



Informe del Plan de Autoevaluación Institucional de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay

Periodo de Evaluación: Enero – Diciembre 2023
SAN MIGUEL DE URUCUQUÍ

TABLA DE CONTENIDOS

TABLA DE CONTENIDOS	2
ANTECEDENTES	3
INTRODUCCIÓN	8
DISEÑO Y PREPARACIÓN	9
ORGANIZACIÓN.....	10
DESARROLLO.....	11
INFORME	13
CRITERIOS CUALITATIVOS:	14
CRITERIOS CUANTITATIVOS:	65
CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN	72
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES.....	76
PLAN DE MEJORAS	77



ANTECEDENTES

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece: *“Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...)”*;

Que, el literal e) del artículo 18, ibídem, manifiesta: *“Ejercicio de la autonomía responsable. - La autonomía responsable que ejercen las universidades y Escuelas politécnicas consiste en: (...) e) La libertad para gestionar sus procesos internos (...)”*;

Que, el artículo 93, ibídem, señala: *“Principio de Calidad.- El principio de calidad establece la búsqueda continua, auto-reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la Investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos”*;

Que, el artículo 94, ut supra, establece: *“Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad. - Tiene por objeto garantizar el efectivo cumplimiento del principio de calidad consagrado en la Constitución y en la presente ley, intervendrán como principales actores de este Sistema el Consejo de Educación Superior, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y las Instituciones de Educación Superior. Este sistema se sustentará principalmente en la autoevaluación permanente que las instituciones de educación superior realizan sobre el cumplimiento de sus propósitos (...)”*;

Que, el artículo 96, ibídem, señala: *“Aseguramiento interno de la calidad. - El aseguramiento interno de la calidad es un conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de desarrollar y aplicar políticas efectivas para promover el desarrollo constante de la calidad de las carreras, programas académicos; en coordinación con otros actores del Sistema de Educación Superior”*;

Que, el artículo 173 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: *“Evaluación Interna, Externa, Acreditación y aseguramiento interno de la calidad. - El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior normará la autoevaluación institucional, y ejecutará los procesos de evaluación externa, acreditación y apoyará el aseguramiento interno de la calidad de las instituciones de educación superior.*

Las instituciones de educación superior, tanto públicos como particulares, sus carreras y programas, deberán someterse en forma obligatoria a la evaluación externa y a la acreditación; además, deberán organizar los procesos que contribuyan al aseguramiento

interno de la calidad. La participación en los procesos de evaluación orientados a obtener la cualificación académica de calidad superior será voluntaria”;

Que, el artículo 1 de la Ley de Creación de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY establece, *“Créase la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY como una institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en las Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior”;*

Que, el artículo 3 del Reglamento para los Procesos de Autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior, señala: *“Autoevaluación.- La autoevaluación es un proceso de análisis crítico, reflexivo y participativo, que realizarán las instituciones de educación superior, con el fin de identificar sus fortalezas y debilidades, con el objetivo de emprender acciones de mejoramiento continuo y de aseguramiento de la calidad de la educación superior a nivel institucional, así como de carreras o programas de posgrado”;*

Que, el artículo 5, ibídem, determina: *“Fines de la autoevaluación. - Son fines del proceso de autoevaluación institucional, así como de carreras o programas de posgrado, los siguientes:*

- 1. Posibilitar espacios participativos de análisis crítico y propositivo al interior de las instituciones de educación superior, que permitan la construcción de objetivos y políticas institucionales de fortalecimiento de la calidad a nivel institucional, así como de sus carreras y programas.*
- 2. Conocer las condiciones de funcionamiento académico-administrativo de las IES para desarrollar procesos y acciones permanentes de mejoramiento y aseguramiento de la calidad académica y de la eficiencia institucional.*
- 3. Mejorar los sistemas de manejo de información y comunicación de las instituciones de educación superior, que permitan un adecuado desarrollo de los procesos de evaluación externa. Contribuir al desarrollo de la cultura de la evaluación en la comunidad universitaria”;*

Que, el artículo 7 del Reglamento para los Procesos de Autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior, dispone: *“De la comisión general de evaluación interna.- Las instituciones de educación superior deberán conformar una comisión general de evaluación interna, la que será responsable de la ejecución de los procesos de autoevaluación, de la coordinación institucional interna y externa con el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, así como del seguimiento de las políticas y planes que implementen las instituciones para la mejora continua de la calidad”;*

Que, el artículo 53 del Estatuto de la Universidad de Autoevaluación de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, determina: *“El Consejo Superior Universitario conformará la Comisión General de Evaluación Interna y Aseguramiento de la Calidad, órgano de carácter permanente, que será el responsable de la planificación y ejecución*

de los procesos de autoevaluación y de la coordinación interinstitucional interna y externa con los órganos correspondientes”;

Que, el artículo 93 del Estatuto de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, establece: *“Composición. - La Comisión General de Evaluación Interna y del Aseguramiento de la Calidad, es un órgano de apoyo del Consejo Superior Universitario, estará integrada por:*

- a) El/La Vicerrector/a Académico/a, quien la preside;*
- b) El/La Vicerrector/a de Investigación;*
- c) Hasta dos representantes por cada Escuela de la Universidad;*
- d) Un representante de las carreras en convenio con otras universidades;*
- e) Un representante del área de la gestión académica;*
- f) Un representante del área de vinculación y prácticas pre profesionales;*
- g) Hasta dos representantes del área de la gestión de planificación estratégica;*
- h) Hasta dos representantes del área de la gestión administrativa financiera; y,*
- i) Un representante de los estudiantes de pregrado y posgrado.*

Cada uno de los miembros tendrá derecho a voz y voto. En caso de empate el presidente tendrá voto dirimente (...);”;

Que, el artículo 94, ut supra, señala: *“De las funciones, competencias y responsabilidades de la Comisión General de Evaluación Interna y del Aseguramiento de la Calidad. - La comisión tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:*

- a) Coordinar la elaboración y aprobar el plan de autoevaluación institucional, de carreras o programas, considerando los mecanismos de participación definidos por la Universidad en base a las directrices de los entes reguladores del sistema de educación superior. (...)*
- c) Supervisar el cumplimiento del cronograma de actividades para el proceso de autoevaluación institucional, de carreras o programas, considerando los plazos determinados por el organismo técnico del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior para cada proceso de evaluación externa.*
- d) Crear comités de evaluación. (...)*
- i) Remitir al Consejo Superior Universitario el informe final del proceso de autoevaluación institucional, de carreras o programas, para su aprobación.*

Que, mediante acuerdo No. ACGEI-SO-001 No. 001-2022, expedido dentro del acta de la Primera Sesión Ordinaria, efectuada el 10 de agosto de 2022, el Pleno de la Comisión General de Evaluación Interna y Aseguramiento de la Calidad, acordó nombrar al Econ. Anderson Aguirre como secretario de la Comisión a partir del 10 de agosto de 2022;

Que, mediante Acta de Posesión de Rector de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, de 23 de diciembre de 2022, se posesionó en los cargos de Rector y Vicerrectora Académica respectivamente, de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay a Jorge Andrés Rosales Acosta, Ph.D y Carmen Judith Vanegas Espinoza.;

Que, mediante Resolución RCIFISE-055 No. 147-2022, de 22 de diciembre de 2022, la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional para la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay resolvió: *“Artículo 3.- Reformar el Reglamento Orgánico de gestión organizacional por Procesos (...).”*;

Que el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, establece como atribuciones y responsabilidades del Vicerrectorado Académico: *“(...) c) Presidir la Comisión General de Evaluación Interna y aseguramiento de la calidad”*.

Que, mediante resolución RCSU-SO-02 No. 008-2023, de 24 de febrero de 2023, el Consejo Superior Universitario, resolvió conformar la Comisión General de Evaluación Interna y del Aseguramiento de la Calidad de la UITEY, como órgano permanente de apoyo al Consejo Superior Universitario, bajo las consideraciones previstas en los artículos 53 y 93 del Estatuto de la UITEY, en concordancia con el artículo 3 y disposición transitoria primera del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión General de Evaluación Interna y Aseguramiento de la Calidad;

Que, mediante resolución No. RCGEI-SO-001 No. 002-2023, la CGEI en su primera sesipon ordinaria de 27 de febrero de 2023, resuelve en su artículo Único: *“Dar por conocido y aprobar el Plan de Autoevaluación Institucional 2023 de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, remitido mediante memorando UITEY-DAAC-2023-0004-M, de 16 de febrero de 2023, por el Director de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, documentos que forman parte integrante de la presente resolución”*.

Que, mediante memorando Nro. UITEY-DAAC-2023-0038-M, de 27 de octubre de 2023, dirigido a la Dra. Judith Vanegas, Vicerrectora Académica, el Director de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad, Ing. Alejandro Vizquete, remitió una propuesta de reestructura al Plan de Autoevaluación Institucional 2023;

La Dirección de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad (DAAC) ha dedicado esfuerzos al desarrollo de una propuesta para estructurar el Plan de Autoevaluación Institucional 2023. Este proceso de evaluación interna abarca el análisis de cumplimiento de estándares de calidad obtenidos del Modelo de Evaluación Externa con Fines de Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad de las Universidades y Escuelas Politécnicas, además de estándares propios de la UITEY, considerando evidencias dentro del periodo de enero a diciembre de 2023, y que incluya un Plan de Mejoras que contribuya al progreso permanente de la institución.

Mediante resolución No. RCGEI-SO-003 No. 001-2023 de 31 de octubre de 2023, la Comisión General de Evaluación Interna y Aseguramiento de la Calidad, en su Artículo 1, dispone: *“Dar por conocida y aprobar la propuesta de reforma al Plan de Autoevaluación Institucional 2023 de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, remitida mediante memorando UITEY-DAAC-2023-0038-M, de 27*

de octubre de 2023, suscrito por el Director de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, documentos que forman parte integrante de la presente resolución.;

Mediante resolución No. RCGEI-SO-003 No. 002-2023 de 31 de octubre de 2023, desde la Comisión General de Evaluación Interna y de Aseguramiento de la Calidad, se decide conformar dos comités de evaluación que serán encargados del análisis y validación de los respaldos documentales requeridos para el proceso de autoevaluación.

Mediante resolución No. RCGEI-SO-003 No. 001-2023 de 31 de octubre de 2023, la Comisión General de Evaluación Interna y Aseguramiento de la Calidad, en su Artículo 1, aprueba la propuesta de actualización al Procedimiento de Autoevaluación Institucional de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.

Mediante memorando No. UITEY-CGE-2023-0029-M de 22 de diciembre de 2023, el Dr. Juan Lobos, coordinador del Comité de Evaluación 01, remite la matriz de hallazgos de fortalezas, debilidades, recomendaciones y valoraciones de los estándares encargados para la evaluación por parte del equipo de trabajo.

Mediante oficio No. UITEY-ECMC-2023-0007-O de 22 de diciembre de 2023, el Dr. Francisco Hidrobo, coordinador del Comité de Evaluación 02, remite la matriz de hallazgos de fortalezas, debilidades, recomendaciones y valoraciones de los estándares encargados para la evaluación por parte del equipo de trabajo.

Desde el 20 de noviembre de 2023, los Comités de Evaluación, trabajaron en las actividades determinadas en el Plan de Autoevaluación Institucional, cumpliendo con las fechas establecidas en el cronograma, y presentaron las bases de análisis para la construcción del presente informe.

INTRODUCCIÓN

Desde su establecimiento, la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay (UITEY) ha buscado consolidarse como un referente en la investigación científica a nivel nacional y regional. Su objetivo principal es proporcionar una educación de calidad a sus estudiantes. En este sentido, conscientes de la importancia y trascendencia que tienen los ejercicios de diagnósticos institucionales, en el proceso de aseguramiento de la calidad y mejora continua, la UITEY ha desarrollado un exhaustivo proceso de autoevaluación institucional.

La autoevaluación o evaluación interna inicia con los preparativos técnicos, tecnológicos y procedimentales para poder obtener información verificada basada en evidencias tanto cuantitativas como cualitativas. Esta información fue analizada por comités de evaluación que buscan proporcionar, de manera objetiva y crítica, el estado o diagnóstico en el que se encuentra la institución con base a los estándares definidos. La finalidad de esta revisión es identificar áreas de mejora y proponer estrategias para fortalecer los procesos que se están desarrollando desde cada una de las unidades académicas y administrativas.

El Plan de Autoevaluación Institucional 2023 se ha estructurado con base en el Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019 (Armonización 2023), además, que se utilizaron estándares internacionales complementarios a los que se mencionan en el modelo del CACES. En este proceso se han considerado 28 estándares, cada uno con su descripción de contenido y valoraciones correspondientes. Estas valoraciones se realizan mediante escalas y se basan en las fuentes de información proporcionadas por cada área de gestión de la institución.

Una vez concluida la Fase 3: "Ejecución", se procede con el desarrollo y estructura del presente informe. Se segmenta el contenido del documento en lo señalado en el Plan de Autoevaluación Institucional 2023, considerando las siguientes secciones: Diseño y preparación; Organización; Desarrollo: Informe; Plan de Mejoras.

DISEÑO Y PREPARACIÓN

La fase de diseño reviste una importancia fundamental al definir de manera precisa los propósitos y el alcance de la autoevaluación, especialmente en el contexto de la calidad de la oferta de servicios de educación superior que provee la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.

A partir de estas determinaciones, se procedió a estructurar un método de evaluación y estándares que oriente el proceso; además de proporcionar herramientas tecnológicas que potencien la recopilación de información y análisis de datos específicos para la evaluación interna de calidad. Este enfoque estratégico no solo asegura la transparencia y coherencia en el desarrollo del proceso de autoevaluación, sino que también establece los cimientos para una implementación eficaz de una cultura de calidad, contribuyendo así a la mejora continua y al fortalecimiento de la gestión académica y administrativa en la UITEY.

La confección de los instrumentos de evaluación se ha nutrido de la orientación proporcionada por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), conforme al enfoque delineado en el Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019 (Armonización 2023). Además de esta fuente central, se ha incorporado la perspectiva de organismos internacionales destacados, entre los cuales se encuentran:

- The Western Association of Schools and Colleges – Senior College and University Commission (WSCUC) Standards, (2022).
- Accreditation Board for Engineering and Technology, Inc. (ABET), Criteria for Accrediting Engineering Programs, (2018).
- Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area (ESG), (2015).

Esta amalgama de referencias provenientes de distintos contextos aporta una perspectiva integral y enriquecedora al proceso de evaluación, permitiendo la adopción de prácticas de calidad reconocidas a nivel nacional e internacional. La inclusión de estas fuentes diversificadas no solo refleja un compromiso con los estándares de excelencia, sino que también fortalece la validez y pertinencia de los instrumentos de evaluación en el marco de los objetivos y misión de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.

ORGANIZACIÓN

Por su parte, la estructuración organizativa responde a la identificación de los actores involucrados, la formación de comités especializados, la definición de los recursos necesarios y la delimitación temporal de cada fase.

Esto implica la clarificación de las actividades a llevar a cabo, estableciendo un marco operativo que garantice la eficiencia y la sinergia entre los diferentes componentes y participantes del proceso. Este enfoque estratégico en la organización no solo contribuye a una ejecución fluida y coordinada del proceso, sino que también sienta las bases para la construcción de los futuros procesos de autoevaluación que se apliquen en la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.

La Comisión General de Evaluación Interna y Aseguramiento de la Calidad lidera los procesos de autoevaluación, y coordina estas actividades tanto a nivel interno como externo con el Organismo Público Técnico de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad, y otros organismos de acreditación. Adicionalmente, supervisa las políticas y planes establecidos por el Consejo Superior Universitario para mejorar continuamente la calidad institucional, garantizando su implementación efectiva.

La Dirección de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad apoya a la Comisión, asesorando, supervisando y monitoreando el cumplimiento de criterios de calidad, tanto externos como internos. En estrecha coordinación con unidades académicas y administrativas, realiza acciones enmarcadas en el proceso de aseguramiento interno de la calidad.

La Dirección de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad actúa como un punto focal para la aplicación de las políticas y directrices emanadas por la Comisión. Su enfoque proactivo en el reconocimiento de áreas de mejora y en la aplicación de estrategias contribuye significativamente al continuo avance de la calidad institucional y a la consolidación de la reputación de la Universidad.

La Comisión, siguiendo la propuesta de la Dirección de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad, estableció dos comités de evaluación encargados del análisis y validación de los respaldos documentales esenciales para el proceso de autoevaluación. Estos equipos de trabajo llevaron a cabo una exhaustiva evaluación de las fuentes de información con el objetivo de determinar el grado de cumplimiento de los estándares de calidad.

DESARROLLO

En primera instancia, se lleva a cabo el levantamiento o carga de información por parte de las unidades pertinentes, seguido de la revisión documental por parte de los comités designados.

Por otro lado, se incorporan entrevistas con actores claves, las cuales proporcionan perspectivas valiosas, y se promueven discusiones profundas para explorar a fondo los diferentes aspectos evaluativos. Este enfoque integral y participativo en el desarrollo de la autoevaluación asegura la obtención de datos ricos y significativos, fundamentales para el análisis detenido de la calidad institucional.

En este contexto, el modelo de autoevaluación se fundamenta en el cumplimiento de condiciones de las funciones sustantivas, así como de organización e infraestructura, siendo esenciales para un diagnóstico de partida hacia puntos de mejora institucional. La evaluación de los estándares, según su naturaleza, se fundamenta en la calificación de los elementos fundamentales, considerando aspectos cualitativos y cuantitativos respectivamente.

La metodología de valoración de los estándares definidos por la Universidad contempla dos formas de valorar, la primera que se basa en lo que se estipula en el procedimiento de autoevaluación de la UITEY que define 5 escalas de valoración de acuerdo al siguiente esquema:

- 4 (Avanzado): El estándar muestra un nivel avanzado de rendimiento y buenas prácticas.
- 3 (Consolidado): El estándar se ha consolidado y cumple con las expectativas básicas.
- 2 (En Desarrollo): Se están realizando progresos, pero aún hay áreas importantes que deben mejorarse.
- 1 (Inicial): Se encuentra en las primeras etapas de desarrollo y requiere una atención significativa.
- 0 (Inexistente): No existe evidencia o muestras de que se esté cumpliendo el estándar

Además, y para poder evidenciar acciones que puedan servir para que la UITEY se prepare para afrontar el proceso de acreditación en el año 2024, se adicionó la valoración de los estándares basado en la metodología del CACES, que define 5 escalas de valoración:

- "Cumplimiento satisfactorio",
- "Aproximación al cumplimiento",
- "Cumplimiento parcial",
- "Cumplimiento insuficiente"
- "Incumplimiento".

La escala de valoración se construye mediante la evaluación de los elementos fundamentales que constituyen una desglose de los estándares. Estos elementos son evaluados utilizando la misma escala, y cada uno de ellos se valora en función de la cantidad de cumplimientos de los componentes asociados, según lo establecido en el modelo de evaluación del CACES 2019.

La valoración que se realiza con la escala de valoración de la UITEY tiene el propósito de profundizar algunos elementos básicos que contiene los estándares del CACES y no limitarse al cumplimiento de tener o no un documento, por ejemplo. Es por esta razón que en algunos casos pese a tener la máxima valoración del CACES (cumplimiento satisfactorio), la valoración de la UITEY no tiene la máxima valoración porque se profundizan y se idealiza que Yachay deba tener procesos más eficientes.



INFORME

La elaboración del informe implica llevar a cabo una sistematización y parametrización de la información recopilada, así como el análisis realizado por los comités. El objetivo del presente documento es presentar de manera completa y concisa la información pertinente de valoración de las fuentes de información que respaldan el cumplimiento de los estándares de calidad, mismo que pretende ser redactado con claridad para entendimiento de toda la comunidad Yachay Tech.

El contenido proporciona a la población universitaria una comprensión cabal del estado actual de la Universidad, brindando una visión integral de su situación y posibles áreas de mejora. La redacción del informe se concibe como un medio transparente y accesible para transmitir de manera efectiva la realidad institucional, facilitando el diálogo y la toma de decisiones informadas.

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión General de Evaluación Interna y Aseguramiento de la Calidad y considerando las necesidades operativas, los comités de evaluación se conformaron de la siguiente manera:

Comité de evaluación 1:

Dr. Juan Lobos
Dr. Diego Almeida
Dr. Andrés Tirado
Srta. Nathaly Osorio
Mgs. Sara Bustamante
Ing. Alejandro Vizquete

Comité de evaluación 2:

Dr. Francisco Hidrobo
Mgs. Mathew Cedeño
Srta. María Belén Terán
Econ. Jorge Cadena
Econ. Anderson Aguirre
Mgs. Gabriela Moreira

Es de esta manera se consiguen los siguientes resultados, en base a cada uno de los estándares, elementos fundamentales y componentes de los elementos fundamentales, se presenta en la primera parte del análisis, los criterios cualitativos de calidad:

CRITERIOS CUALITATIVOS:

Nro. Estándar	Criterio	Descripción Estándar
1	GESTIÓN ACADÉMICA	La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, e instancias responsables, para la planificación y gestión de la planta de profesores, en el marco de la normativa del sistema de educación superior.

ELEMENTOS FUNDAMENTALES	COMPONENTES DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE YACHAY	CUMPLE CACES	VALORACIÓN ELEMENTO FUNDAMENTAL	VALORACIÓN ESTÁNDAR
1.1. La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, enmarcados en la normativa del sistema de educación superior, para los procesos de selección del profesorado, bajo la coordinación de instancias responsables.	Cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para los procesos de selección del profesorado.	3	1	CS	CP
	La normativa esta enmarcada en la normativa del sistema de educación superior.		1		
	Cuenta con instancias responsables de la coordinación de los procesos de selección del profesorado.		1		
1.2. La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, enmarcados en la normativa del sistema de educación superior, para los procesos de titularización y promoción del profesorado, bajo la coordinación de instancias responsables.	Cuenta con una normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para los procesos de titularización y promoción del profesorado.	4	1	CS	
	La normativa esta enmarcada en la normativa del sistema de educación superior.		1		
	Cuenta con instancias responsables de la coordinación del los procesos de titularización y promoción del profesorado.		1		
1.3. La institución cuenta con un plan de formación académica de posgrado del profesorado, acorde con su oferta académica y perspectivas de desarrollo, bajo la coordinación de instancias responsables.	Cuenta con un plan de formación académica de posgrado del profesorado.	1	0	CI	
	El plan de formación está acorde con su oferta y perspectivas de desarrollo.		0		
	Cuenta con instancias responsables de la coordinación de los procesos de formación académica de posgrado del profesorado.		1		
1.4. La institución cuenta con un plan de	Cuenta con un plan de capacitación del profesorado.	0	0	CI	

capacitación del profesorado, acorde con su oferta académica, investigación, pedagogía y didáctica, tecnologías de la información, y otras materias requeridas, bajo la coordinación de instancias responsables.	El plan de capacitación está acorde con su oferta académica, investigación, pedagogía y didáctica, tecnologías de la información, y otras materias requeridas.		0		
	Cuenta con instancias responsables de la coordinación de los procesos de capacitación del profesorado.		1		
1.5. La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, enmarcados en la normativa del sistema de educación superior, para la evaluación integral del desempeño del personal académico, bajo la coordinación de instancias responsables.	Cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la evaluación integral del desempeño del personal académico.		1	CS	
	La normativa esta enmarcada en la normativa del sistema de educación superior.	2	1		
	Cuenta con instancias responsables de la coordinación de los procesos de evaluación integral del desempeño del personal académico.		1		

Los resultados del análisis de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay durante su proceso de autoevaluación institucional, enfocado en la medición del cumplimiento de estándares de calidad en la función sustantiva docencia, revelan que la institución cuenta con normativas y procedimientos actualizados alineados con el sistema de educación superior para la selección del profesorado, como lo demuestra el Reglamento de Carrera y Escalafón. Sin embargo, se identifica la carencia de especificaciones sobre las instancias responsables de coordinar estos procesos de selección.

Se dispone de una normativa actualizada que regula los procesos de titularización y promoción del profesorado, basada en el reglamento de escalafón docente reformado en junio de 2023. A pesar de ello, se destaca la necesidad de una mayor claridad en las instancias responsables, según lo establecido en el Artículo 10 del reglamento de concursos del personal académico.

A pesar de un diagnóstico identificando la necesidad de un plan de formación docente en 2022, las recomendaciones propuestas no se han implementado, y no existe un plan de formación de posgrado para el personal académico.

El estatuto orgánico asigna responsabilidades a las escuelas y al vicerrectorado académico para promover planes de formación docente, pero se observa un

incumplimiento en estas atribuciones, lo que podría ser motivo de observación por parte de entidades de control.

Aunque existen instancias responsables como las escuelas y el vicerrectorado académico para promover y supervisar planes de capacitación, no se ha implementado un plan específico para el personal académico.

La falta de un marco normativo robusto para regular y promover la ejecución de planes de capacitación y formación docente es evidente. Se subraya la necesidad de diseñar estos planes considerando las necesidades reales de los docentes y respaldándolos con una planificación de recursos adecuada.

A pesar de que se han establecido normativas y procedimientos para la evaluación integral del desempeño del personal académico en 2023, aún no se ha ejecutado un proceso que valide y consolide esta normativa, evidenciando una brecha entre lo establecido y lo implementado, por lo que se deberá garantizar desde las instancias respectivas, la aplicación de lo construido y generar los sustentos adecuados para una mejora institucional.



Nro. Estándar	Criterio	Descripción Estándar
2	GESTIÓN ACADÉMICA	La institución ejecuta los procesos de selección, distribución de actividades, titularización, promoción, formación de posgrado, capacitación y evaluación integral del desempeño del profesorado, para el desarrollo sostenible de las funciones sustantivas, conforme con la normativa del sistema de educación superior.

ELEMENTOS FUNDAMENTALES	COMPONENTES DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE YACHAY	CUMPLE CACES	VALORACIÓN ELEMENTO FUNDAMENTAL	VALORACIÓN ESTÁNDAR
2.1. La institución selecciona a su profesorado en función del perfil requerido, en coherencia con su oferta académica, tomando en cuenta su experiencia y formación enmarcada en la normativa del sistema de educación superior.	Selecciona a su profesorado en función del perfil requerido, de su experiencia y formación.	4	1	CS	CI
	La selección del profesorado es coherente con su oferta académica.		1		
	La selección está enmarcada en la normativa de educación superior.		1		
2.2. La institución distribuye las actividades del profesorado en coherencia con su oferta académica, actividades de investigación, gestión académica y vinculación con la sociedad, conforme con la normativa del sistema de educación superior.	La distribución de actividades del profesorado es coherente con su oferta académica, actividades de investigación, gestión académica y vinculación con la sociedad.	3	1	CS	
	La distribución de actividades del profesorado está enmarcada en la normativa del sistema de educación superior.		1		
2.3. La institución ejecuta procesos de titularización y promoción del profesorado conforme con la normativa.	Ejecuta procesos de titularización de su profesorado conforme con la normativa.	0	0	I	
	Ejecuta procesos de promoción de su profesorado conforme con la normativa.		0		
2.4. La institución ejecuta sus planes de formación académica de posgrado y de capacitación del profesorado, y otras capacitaciones requeridas, bajo la coordinación de instancias responsables.	Ejecuta el plan de formación de posgrado del profesorado.	0	0	I	
	Ejecuta el plan de capacitación del profesorado, y otras capacitaciones requeridas.		0		
2.5. La institución ejecuta los procesos de evaluación integral del desempeño del	Ejecuta procesos de evaluación integral del desempeño del profesorado.	2	0	I	

profesorado, que abarca su accionar profesional y ético en la realización de las funciones sustantivas y gestión académica, según el caso, y sus resultados son utilizados para la toma de decisiones relativas al mejoramiento continuo del profesorado.	Los procesos de evaluación integral del desempeño del profesorado abarcan su accionar profesional y ético en la realización de las funciones sustantivas y gestión académica.		0	
profesorado.	Los resultados son utilizados para la toma de decisiones relativas al mejoramiento continuo del profesorado.		0	

En relación al estándar 2, es posible argumentar que la universidad ha implementado un proceso de selección de su cuerpo docente alineado con las normativas de educación superior, evaluando criterios esenciales como perfil, experiencia y formación académica. Esta práctica se integra coherentemente con la oferta académica de la institución.

Se observa una falta de segmentación adecuada en la información verificable sobre el personal académico entre docentes y técnico docentes, elemento clave para una gestión académica transparente y eficiente.

Si bien la distribución de actividades para el profesorado está alineada para satisfacer las necesidades de la oferta académica, y de los procesos de investigación y de gestión académica, se identifica la importancia de respaldar adecuadamente dicha distribución con documentación correspondiente, asegurando la validez de su conformidad con las normativas del sistema educativo.

En el año 2023, la universidad no llevó a cabo procesos de titularización ni promoción del personal académico, lo que podría tener repercusiones en la estabilidad y desarrollo profesional de los docentes.

Se revela una omisión en la ejecución del plan de capacitación del profesorado y otras capacitaciones esenciales. Es imperativo establecer un plan integral de formación y capacitación, guiado por los resultados obtenidos en la evaluación integral docente, proceso que se conecta al descubrimiento del anterior estándar donde es imperante la implementación del proceso evaluativo del personal académico.

Se sugiere diseñar actividades específicas de formación doctoral alineadas con la promoción y capacitación permanente de los docentes, validando adecuadamente las horas doctorales para asegurar una formación de alta calidad.

Finalmente, se reitera la esencialidad de ejecutar y aplicar los instrumentos y sistemas para la evaluación integral del docente que han sido construidos, su implementación asegura una evaluación continua y objetiva del desempeño académico.

Nro. Estándar	Criterio	Descripción Estándar
3	PROCESOS DEL ESTUDIANTADO	La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, e instancias responsables para la planificación y gestión de los procesos de admisión y/o nivelación, tutoría académica, titulación y participación estudiantil, que garantizan su formación académica en el marco del modelo educativo y de la normativa del sistema de educación superior.

ELEMENTOS FUNDAMENTALES	COMPONENTES DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE YACHAY	CUMPLE CACES	VALORACIÓN ELEMENTO FUNDAMENTAL	VALORACIÓN ESTÁNDAR
3.1. La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para los procesos de admisión y/o nivelación del estudiantado, acorde con la normativa del sistema de educación superior, en el marco del principio de igualdad de oportunidades, bajo la coordinación de instancias responsables.	Cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para los procesos de admisión y/o nivelación del estudiantado.	3	1	CS	CP
	La normativa esta enmarcada en la normativa del sistema de educación superior y en el principio de igualdad de oportunidades.		1		
	Cuenta con instancias responsables de la coordinación de los procesos de admisión y/o nivelación del estudiantado.		1		
3.2. La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para el seguimiento del desempeño estudiantil y de la tutoría académica del estudiantado, acorde con su modelo educativo y la modalidad de estudios, bajo la coordinación de instancias responsables.	Cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para el seguimiento del desempeño estudiantil.	1	0	CI	
	Cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la tutoría académica del estudiantado.		0		
	La normativa está acorde con el modelo educativo y con la modalidad de estudios de la institución.		0		
	Cuenta con instancias responsables de la coordinación de los procesos de seguimiento del desempeño estudiantil y de la tutoría académica del estudiantado.		1		
3.3. La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados	Cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la tutoría de los	1	0	CI	

y vigentes, para la tutoría de los procesos de titulación del estudiantado, que garantiza el cumplimiento de normas éticas, bajo la coordinación de instancias responsables.	procesos de titulación de los estudiantes.			
	La normativa garantiza el cumplimiento de normas éticas.		0	
	Cuenta con instancias responsables de la coordinación de la tutoría de los procesos de titulación de los estudiantes.		1	
3.4. La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la integración del estudiantado en las actividades académicas de la docencia.	Cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la integración del estudiantado en las actividades académicas de la docencia.		1	CS
	Cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la integración del estudiantado en las actividades académicas de investigación.	4	1	
	Cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la integración del estudiantado en las actividades académicas de vinculación con la sociedad.		1	
3.5. La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para promover la participación estudiantil en espacios de cogobierno universitario, acorde con la normativa del sistema de educación superior.	Cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para promover la participación estudiantil en espacios de cogobierno universitario.	3	1	CS
	La participación estudiantil en espacios de cogobierno universitario está acorde con la normativa del sistema de educación superior.		1	

Respecto al estándar 3, que considera procesos del estudiantado, se concluye que la institución cuenta con normativas y procedimientos específicos para los procesos de admisión y nivelación del estudiantado, aprobados y vigentes, proporcionando un marco normativo actualizado y pertinente.

El Reglamento Interno para la Admisión y Nivelación está actualizado hasta agosto de 2023, demostrando un compromiso con la revisión periódica de la normativa interna. Los considerandos de la normativa están alineados con las disposiciones nacionales sobre igualdad de oportunidades, respaldados por artículos específicos en el Reglamento de Régimen Académico.

A pesar de existir instancias responsables, la universidad carece de normativa específica y vigente para el seguimiento del desempeño estudiantil, la tutoría académica y la coordinación en procesos de titulación. Se observa una falta de guía normativa específica, a pesar de referencias generales en el Reglamento de Régimen Académico Interno. La existencia de normativa sobre tutorías, se incluye en el Reglamento de Régimen Académico Interno, y la asignación clara de responsabilidades a los Directores/as de carrera para administrarlas dentro del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por procesos, no obstante, se requiere reglamentar y regularizar el proceso a través de un procedimiento y sistematizar la información de cumplimiento.

Se destaca la presencia de reglamentos específicos para ayudantías de cátedra e investigación, vinculación con la sociedad, y el funcionamiento del CSU.

La ausencia de un Director/a General de Servicios Académicos puede afectar la toma de decisiones, convirtiendo al Vicerrectorado en un posible cuello de botella. Considerando que hay normativas para la integración estudiantil en actividades como docencia, investigación y vinculación con la sociedad, es inexistente la implementación de planes de trabajo estructurados que consideren tiempos de registro y prioridades para estudiantes a punto de graduarse.

La universidad tiene reglamentos establecidos que promueven la participación estudiantil en espacios de cogobierno universitario. Sin embargo, se identifica una falta de activación del consejo de Bienestar Universitario (considerado en la normativa como una estructura organizacional universitaria) y un requerimiento de aumentar la representatividad estudiantil en decisiones de mandos medios.

Nro. Estándar	Criterio	Descripción Estándar
4	PROCESOS DEL ESTUDIANTADO	La institución ejecuta los procesos de admisión y/o nivelación, tutoría académica, titulación, y participación estudiantil garantizando el proceso de formación, acorde con su modelo educativo y la normativa del sistema de educación superior.

ELEMENTOS FUNDAMENTALES	COMPONENTES DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE YACHAY	CUMPLE CACES	VALORACIÓN ELEMENTO FUNDAMENTAL	VALORACIÓN ESTÁNDAR
4.1. La institución ejecuta los procesos de admisión y/o nivelación de los estudiantes acorde con el análisis de la demanda, la capacidad de infraestructura y el profesorado, enmarcada en la normativa, observando el principio de igualdad de oportunidades y las particularidades de la modalidad de estudio.	Ejecuta los procesos de admisión y/o nivelación de los estudiantes conforme a la normativa.	3	1	CS	AC
	Los procesos de admisión y/o nivelación se ejecutan acorde con el análisis de la demanda, la capacidad de infraestructura y el profesorado.		1		
	Los procesos de admisión y/o nivelación se ejecutan observando el principio de igualdad de oportunidades y las particularidades de la modalidad de estudio.		1		
4.2. La institución realiza el seguimiento del desempeño estudiantil, conforme con la normativa y sus resultados son utilizados en la toma de acciones para mejorar las tasas de permanencia estudiantil y de titulación.	Realiza el seguimiento del desempeño estudiantil conforme a la normativa.	1	1	CP	
	Los resultados del seguimiento son utilizados en la toma de acciones para mejorar las tasas de permanencia estudiantil y de titulación.		0		
4.3. Los procesos de tutoría académica permanente y específica para titulación son ejecutados por el profesorado, que cuenta con asignación horaria, espacios y recursos requeridos, y la titulación del estudiantado se ejecuta con el cumplimiento de normas éticas.	Los profesores ejecutan procesos de tutoría académica permanente y específica para titulación.	3	1	CS	
	Los procesos de tutoría académica cuentan con asignación horaria, espacios y recursos requeridos.		1		
	la titulación del estudiantado se ejecuta con el cumplimiento de normas éticas.		1		
4.4. La institución integra al estudiantado en actividades académicas de las funciones sustantivas, a las funciones sustantivas, a	Integra al estudiantado en actividades académicas de las funciones sustantivas como ayudantías de cátedra.	4	1	CS	

través de ayudantías de cátedra, proyectos de investigación, de vinculación con la sociedad y otros mecanismos.	Integra al estudiantado en actividades académicas de las funciones sustantivas como proyectos de investigación.		1		
	Integra al estudiantado en actividades académicas de las funciones sustantivas como proyectos de vinculación con la sociedad, y otros mecanismos.		1		
4.5. La institución promueve la presentación de propuestas de los representantes del estudiantado en el cogobierno, las cuales son tomadas en cuenta y contribuyen a la mejora de la calidad de la educación.	Promueve la presentación de propuestas de los representantes del estudiantado en el cogobierno		0	I	
	Toma en cuenta las propuestas, las cuales contribuyen a la mejora de la calidad de la educación.	0	0		

Los resultados del análisis en el estándar 4 evidencian que la Universidad lleva a cabo los procesos de admisión y nivelación con un enfoque meticuloso que considera la demanda estudiantil, la capacidad infraestructural y el cuerpo docente. Se destaca el compromiso con la igualdad de oportunidades, aunque se identificó que la asignación de estudiantes aún se realiza de manera manual, lo que podría afectar la eficiencia y optimización de recursos.

A pesar de que se realizan actividades de seguimiento del desempeño estudiantil en ciertos casos específicos, se observa la ausencia de un marco normativo establecido para este propósito. Esta omisión impide la incorporación efectiva de los resultados en la toma de decisiones estratégicas, limitando el potencial para mejorar tasas de permanencia y titulación. La falta de una metodología o sistema para el seguimiento del desempeño estudiantil podría generar oportunidades perdidas para identificar áreas de mejora y realizar cambios significativos en la retención y permanencia estudiantil.

Se destaca la valoración de las ayudantías de cátedra, que contribuyen positivamente al proceso de enseñanza-aprendizaje, criterio respaldado en el grupo focal que fue realizado con una muestra de estudiantes de todos los niveles de tronco común, carrera y titulación.

Se refleja como debilidad que los procesos de tutoría académica cuentan con asignación horaria, la carencia de infraestructura específica para estas actividades puede afectar la eficiencia y comodidad de las tutorías. Más allá de esta falencia, la universidad se destaca como un ente pionero en investigación, enriqueciendo el entorno académico y elevando la calidad educativa.

La asignación manual de aulas y horarios en este proceso resulta en carga operativa innecesaria y en posibles errores humanos, por lo que se sugiere la implementación de un sistema automatizado para optimizar la gestión de recursos. Esta deficiencia

operativa en el proceso de asignación de aulas puede generar errores logísticos, afectando la eficiencia en la distribución de espacios académicos, y sobretodo, el bienestar y correcto desarrollo de las actividades académicas.

No se han desarrollado mecanismos sistemáticos de seguimiento y evaluación de la participación estudiantil en proyectos de vinculación, dificultando la medición precisa de los resultados en este ámbito.

La universidad no fomenta activamente la presentación de propuestas por parte de los representantes estudiantiles en el cogobierno, por lo que mediante el análisis de los comités de evaluación y del diálogo establecido con estudiantes, se concluye necesario el levantamiento de un instructivo organizacional específico para este estamento, y así prevenir ambigüedades en roles y procedimientos de comunicación interna con las autoridades.

Existe una deficiencia en la comunicación hacia los estudiantes por parte de los representantes estudiantiles en el cogobierno lo cual puede afectar la participación de los estudiantes en los procesos de toma de decisiones, es por tal razón que se resalta la necesidad de crear un soporte estructural donde se evidencien los canales de comunicación óptimos para la población estudiantil.



Nro. Estándar	Criterio	Descripción Estándar
5	INVESTIGACIÓN	La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, e instancias responsables, para el desarrollo de la investigación, así como para la selección, asignación de recursos, seguimiento, evaluación y publicación de resultados de los programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística, enmarcados en sus líneas de investigación, procurando la participación del estudiantado.

ELEMENTOS FUNDAMENTALES	COMPONENTES DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE YACHAY	CUMPLE CACES	VALORACIÓN ELEMENTO FUNDAMENTAL	VALORACIÓN ESTÁNDAR
5.1. La institución planifica los programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística, en coherencia con sus líneas de investigación, dominios académicos y las necesidades del entorno, bajo la coordinación de instancias responsables.	Planifica los programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística.	3	1	CS	AC
	La planificación es coherente con sus líneas de investigación, dominios académicos y las necesidades del entorno.		1		
	Cuenta con instancias responsables de la coordinación de los programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística.		1		
5.2. La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la selección, seguimiento y evaluación de los programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística, y para la publicación de sus resultados.	Cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la para la selección de los programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística.	3	1	CP	
	Cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la para el seguimiento de los programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística.		1		
	Cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la para la evaluación de los programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística.		0		

	Cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la para para la publicación de los resultados de los programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística.		0		
5.3. La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, e instancias responsables, para la asignación de recursos económicos y/o para la gestión de fondos externos para la investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística.	Cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la asignación de recursos económicos.		1	AC	
	Cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la para la gestión de fondos externos para la investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística.	0	0		
	Cuenta con instancias responsables de la asignación de recursos económicos y/o para la gestión de fondos externos para la investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística.		1		
5.4. La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para el reconocimiento al profesorado y al estudiantado por sus resultados de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística.	Cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para el reconocimiento al profesorado por sus resultados de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística.	1	0	CP	
	Cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para el reconocimiento al estudiantado por sus resultados de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística.		1		
5.5. La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, e instancias responsables para garantizar la ética en las actividades de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística, en el comportamiento de sus investigadores, en el reconocimiento de la participación de los estudiantes, y en la	Cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para garantizar la ética en las actividades de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística.	2	1	CS	
	Cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para garantizar la ética en el comportamiento de sus investigadores y en el reconocimiento de la participación de los estudiantes.		1		
	Cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para garantizar la ética en la devolución y difusión de sus resultados.		1		

devolución y difusión de sus resultados.	Cuenta con instancias responsables de garantizar la ética en las actividades de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística.		1		
--	---	--	---	--	--

Con base en la información analizada para determinar la valoración del estándar No. 5, la revisión de las fuentes documentales dictamina que Yachay Tech exhibe una planificación efectiva de programas y proyectos de investigación que se alinean coherentemente con las líneas de investigación establecidas y los dominios académicos previamente declarados en el modelo educativo pedagógico. Además, se evidencia una conexión clara con las demandas y necesidades del entorno.

Se identifica una limitación en la cobertura de los dominios académicos declarados, especialmente en campos esenciales como el desarrollo humano. A pesar de reconocer el dominio académico de educación, se destaca la ausencia de líneas de investigación asociadas y la falta de claridad en su relación con planes de desarrollo local o nacional, deberá revisarse un anclaje más social y local.

La universidad ha establecido normativas aprobadas y vigentes para la selección y seguimiento de programas o proyectos de investigación. No obstante, se señala una carencia en normativas o procedimientos específicos que regulen la evaluación y publicación de estos programas o proyectos.

Aunque existen instancias responsables para la asignación de recursos económicos y gestión de fondos externos destinados a investigación, la institución carece de normativas o procedimientos aprobados y vigentes que regulen y brinden un acompañamiento al desenvolvimiento de la gestión financiera y el rendimiento académico y científico del proyecto.

La universidad dispone de normativas y procedimientos aprobados y vigentes para reconocer los méritos del estudiantado en investigaciones científicas, tecnológicas y/o de creación artística, fortaleciendo así el estímulo y motivación de los estudiantes en este ámbito. Adicionalmente, Yachay Tech cuenta con normativas y procedimientos aprobados y vigentes para garantizar la integridad ética en todas las fases y participantes de las actividades de investigación. Esto incluye la conducta de los investigadores, el reconocimiento apropiado de la participación estudiantil, así como la divulgación y difusión transparente de los resultados obtenidos.

Nro. Estándar	Criterio	Descripción Estándar
6	INVESTIGACIÓN	La institución selecciona programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística mediante procedimientos de arbitraje preferentemente enmarcados en las líneas de investigación y/o dominios académicos, ejecuta los recursos provenientes de fondos internos y externos, da seguimiento y los evalúa, reconociendo los logros del profesorado y estudiantado, acorde con la normativa del sistema de educación superior, en el marco de principios éticos.

ELEMENTOS FUNDAMENTALES	COMPONENTES DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE YACHAY	CUMPLE CACES	VALORACIÓN ELEMENTO FUNDAMENTAL	VALORACIÓN ESTÁNDAR
6.1. La institución aplica procedimientos de arbitraje para la selección de programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística, que son conocidos por el profesorado.	Aplica procedimientos de arbitraje para la selección de programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística.	2	1	CP	AC
	Los procedimientos de arbitraje son conocidos por el profesorado.		0		
6.2. La institución, a través de instancias responsables, ejecuta los recursos provenientes de fondos internos y/o externos, da seguimiento y evalúa los programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística.	Ejecuta los recursos provenientes de fondos internos y/o externos, para los programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística.	2	1	AC	
	Da seguimiento a los programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística.		1		
	Evalúa los programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística.		0		
6.3. El profesorado involucrado en los programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística cuenta con la asignación de carga	El profesorado involucrado en los programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística cuenta con la asignación de carga horaria.	3	1	CS	
	Las horas de participación del estudiantado se registran como		1		

<p>horaria y las horas de participación del estudiantado se registran como parte de sus actividades académicas.</p>	<p>parte de sus actividades académicas.</p>				
<p>6.4. La institución a través de instancias pertinentes da seguimiento a la implementación de procedimientos éticos en las actividades de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística, en el comportamiento de sus investigadores y en el reconocimiento de la participación de los estudiantes y en la devolución y difusión de los resultados. Para la ejecución de los proyectos de investigación que involucran seres humanos, recursos biológicos y genéticos, cuentan con la aprobación de los organismos competentes.</p>	<p>Da seguimiento a la implementación de procedimientos éticos en las actividades de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística.</p>		1	CS	
	<p>Da seguimiento a la implementación de procedimientos éticos en el comportamiento de sus investigadores y en el reconocimiento de la participación de los estudiantes.</p>		1		
	<p>Da seguimiento a la implementación de procedimientos éticos en la devolución y difusión de los resultados de la investigación.</p>	2	1		
	<p>Para la ejecución de los proyectos de investigación que involucran seres humanos, recursos biológicos y genéticos, cuentan con la aprobación de los organismos competentes.</p>		1		
<p>6.5. La institución reconoce los logros de los actores de investigación, incluyendo la participación en los beneficios por la explotación o cesión de derechos patrimoniales sobre invenciones fruto de las investigaciones científicas y/o tecnológicas y/o de creación artística, conforme la normativa del sistema de educación superior.</p>	<p>Reconoce los logros de los actores de investigación.</p>		1	AC	
	<p>Incluye a los actores de investigación en la participación en los beneficios por la explotación o cesión de derechos patrimoniales sobre invenciones fruto de las investigaciones científicas y/o tecnológicas y/o de creación artística.</p>	1	0		
	<p>Los reconocimientos están enmarcados en la normativa del sistema de educación superior.</p>		1		

Los descubrimientos clave en relación al estándar 6 están ligados con la evidencia de que existen procedimientos de arbitraje para la selección de programas y proyectos de investigación, sin embargo, es evidente que estos no están ampliamente difundidos entre el cuerpo docente, actividad que requiere fortalecerse.

El formato actual de los proyectos de investigación no incorpora un proceso explícito de arbitraje. Los informes finales de 2023 revelan asignación y ejecución de presupuestos, centrados principalmente en recursos humanos y otros internos. La falta de financiamiento de proyectos desde 2021 ha impactado negativamente en la producción científica.

A pesar de contar con recursos internos y externos, la universidad no cuenta con respaldos de evaluación de gestión de fondos destinados para programas y proyectos de investigación. Únicamente se cuenta con informes de seguimiento relacionados con los proyectos de investigación.

Dentro del campo operativo, se observan formatos homologados por las escuelas para la aprobación de proyectos de investigación, sean estos financiados o no. Es notable que los profesores investigadores reconocen activamente la participación de los estudiantes en sus proyectos mediante inclusiones en publicaciones académicas.

La universidad tiene la práctica de otorgar reconocimiento público a los profesores investigadores destacados anualmente. Sin embargo, carece de una política que otorgue estímulos a estos profesores, así como de una distribución adecuada de horas basada en su labor investigativa en la que se organice de manera correcta el tiempo real invertido en estas actividades.

Se necesita un instructivo formal para evaluar efectivamente los proyectos de investigación al momento de ser concluidos. Más aún, otro punto débil es que la universidad no contempla en su Plan Operativo Anual (POA) rubros específicos destinados al financiamiento de proyectos de investigación, lo cual afecta directamente al cálculo del estándar que considera los recursos asignados para el desarrollo de esta función sustantiva.

Como observación a la documentación entregada por la unidad respectiva, no se incluyen los nombres de los estudiantes en la matriz "Proyectos de Investigación". Asimismo, hay una falta de triangulación de información entre las direcciones de investigación y vinculación, especialmente en lo referente a los informes de finalización de ayudantías de investigación. Existe una falta de centralización y sistematización de información relacionada con la investigación, sobre todo con aquellas relacionadas con los comités de ética.

Nro. Estándar	Criterio	Descripción Estándar
7	INVESTIGACIÓN	La institución produce resultados de la investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística, plasmados en obras de relevancia, valoradas por pares internos y externos a la institución, que cumplen con requisitos básicos de publicación, exposición y/o registro, y están articuladas a sus líneas de investigación y/o proyectos de creación artística.

ELEMENTOS FUNDAMENTALES	COMPONENTES DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE YACHAY	CUMPLE CACES	VALORACIÓN ELEMENTO FUNDAMENTAL	VALORACIÓN ESTÁNDAR
7.1. La institución produce obras literarias, libros y capítulos de libros, propiedad industrial, producción artística, prototipos y obtenciones vegetales, que son resultado de los programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística.	Produce obras literarias, libros y capítulos de libros, propiedad industrial, producción artística, diseño, prototipos y obtenciones vegetales.	4	1	CS	CP
	Las obras literarias, libros y capítulos de libros, propiedad industrial, producción artística, diseño, prototipos y obtenciones vegetales son resultado de los programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística.		1		
7.2.	Estándar cuantitativo analizado en la siguiente sección.				
7.3. Las obras de creación artística generadas por la institución han sido expuestas públicamente, contando con procesos de validación de pares.	Las obras de creación artística generadas por la institución han sido expuestas públicamente.	N/A	N/A	N/A	
	Las obras de creación artística cuentan con procesos de validación de pares.	N/A	N/A		
7.4. La propiedad industrial y las obtenciones vegetales, producto de la investigación científica y tecnológica de la institución están registradas en las instancias pertinentes.	La propiedad industrial producto de la investigación científica y tecnológica de la institución, está registrada en las instancias pertinentes.	3	1	CS	
	Las obtenciones vegetales producto de la investigación científica y tecnológica de la institución, está registrada en las instancias pertinentes.		1		
7.5. Los prototipos y diseños, incluidos software, producto de la investigación científica y tecnológica de la institución, han sido registrados en las instancias pertinentes.	Los prototipos producto de la investigación científica y tecnológica de la institución, han sido registrados en las instancias pertinentes.	0	0	I	
	Los diseños, incluidos software, producto de la investigación científica y tecnológica de la institución, han sido		0		

	registrados en las instancias pertinentes.				
--	--	--	--	--	--

Los resultados destacados en relación al estándar 7 conciben que la institución exhibe la capacidad para generar artículos, libros, capítulos de libros, como resultado directo de sus programas y proyectos de investigación científica implementados.

Se aprecia que la institución ha tomado medidas concretas para salvaguardar sus resultados de investigación, especialmente en cuanto a la propiedad intelectual. Estos elementos han sido debidamente registrados en las instancias pertinentes, indicando una administración efectiva en la protección de la propiedad intelectual.

Sin considerar los logros en el registro de propiedad intelectual, se identifica una carencia en la estructuración de una política de incentivos específica para estimular la creación de patentes. Esta deficiencia podría limitar el potencial innovador de la institución y desincentivar la protección y comercialización de nuevos desarrollos tecnológicos o científicos.

Aún con el registro de las patentes, es posible observar que estos documentos carecen de las firmas requeridas, por lo que se recomienda a los responsables de consolidar esta información.

Se evidencia una ausencia en el registro de prototipos y diseños de software ante SENADI. Por lo que se sugiere incentivar, la construcción de esta clase de proyectos. Igualmente, la falta de políticas de incentivos para promover la creación y registro de estos elementos tecnológicos indica una oportunidad de mejora en la estrategia institucional.

Nro. Estándar	Criterio	Descripción Estándar
8	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, y con instancias responsables, para planificar, dar seguimiento y evaluar los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad, coherentes con su modelo educativo, y que le permiten generar respuestas a los requerimientos y necesidades del entorno desde sus dominios académicos.

ELEMENTOS FUNDAMENTALES	COMPONENTES DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE YACHAY	CUMPLE CACES	VALORACIÓN ELEMENTO FUNDAMENTAL	VALORACIÓN ESTÁNDAR
8.1. La institución planifica los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad relacionados con uno o varios de los siguientes campos de acción: servicios a la comunidad, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, relaciones internacionales, difusión y distribución del saber y prestación de servicios, vinculados a sus dominios académicos.	La institución planifica los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad relacionados con uno o varios de los siguientes campos de acción: servicios a la comunidad, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, relaciones internacionales, difusión y distribución del saber y prestación de servicios, vinculados a sus dominios académicos.	3	1	CS	AC
	Los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad están vinculados a sus dominios académicos.		1		
8.2. La institución planifica los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad, en coherencia con su modelo educativo, dominios académicos, con los planes nacionales, regionales o locales, y los requerimientos sociales, culturales y/o productivos del entorno, bajo la coordinación de instancias responsables.	Planifica los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad, en coherencia con su modelo educativo y dominios académicos.	3	1	CS	
	Planifica los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad, en coherencia con los planes nacionales, regionales o locales, y los requerimientos sociales, culturales y/o productivos del entorno.		1		
	Cuenta con instancias responsables de coordinar los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad.		1		
8.3. La institución planifica el seguimiento y evaluación de los	Planifica el seguimiento y evaluación de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad.	1	0	CI	

programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad, para lo que define una metodología, y establece mecanismos para contribuir a la enseñanza-aprendizaje y a las líneas y/o proyectos de investigación.	Define una metodología para el seguimiento y evaluación de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad.		0	
	Establece mecanismos para contribuir desde la vinculación con la sociedad a la enseñanza-aprendizaje.		0	
	Establece mecanismos para contribuir desde la vinculación con la sociedad a las líneas y/o proyectos de investigación.		1	
8.4. La institución establece estrategias para garantizar el desarrollo de las prácticas preprofesionales y prácticas de posgrado del estudiantado de ser el caso, las cuales se planifican en el marco de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad y sobre la base de convenios y/o acuerdos con entidades públicas y/o privadas.	Establece estrategias para garantizar el desarrollo de las prácticas preprofesionales y prácticas de posgrado del estudiantado de ser el caso.		0	AC
	Las prácticas preprofesionales y prácticas de posgrado del estudiantado de ser el caso, están enmarcadas en los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad.	2	1	
	Las prácticas preprofesionales y prácticas de posgrado del estudiantado de ser el caso, se planifican sobre la base de convenios y/o acuerdos con entidades públicas y/o privadas.		1	
8.5. La institución planifica la participación del profesorado, estudiantado, y/o personal requerido; asigna recursos económicos internos y/o externos, para la ejecución de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad.	Planifica la participación del profesorado en los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad.		1	CS
	Planifica la participación del estudiantado y/o personal requerido en los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad.	3	1	
	Asigna recursos económicos internos y/o externos, para la ejecución de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad.		1	

Los puntos clave en relación al estándar 8 validan la elaboración por parte de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay de un plan de vinculación que identifica áreas específicas de acción, abordando las necesidades de la comunidad y la educación continua. No obstante, se contempla una necesidad imperante de estructurar procedimientos o instructivos específicos que orienten la ejecución y evaluación de proyectos de vinculación con la sociedad.

La planificación de programas o proyectos de vinculación está alineada con el modelo educativo, los dominios académicos y las demandas sociales del entorno. Esto se evidencia en la normativa interna y en el plan integral, que destaca la coherencia con el desarrollo nacional y local, además de identificar las instancias responsables.

No hay un sistema estructurado para el seguimiento y evaluación de los proyectos de vinculación. Aunque los docentes realizan actividades de socialización y utilizan los resultados encontrados, se percibe este enfoque como intuitivo.

El instructivo para prácticas preprofesionales y proyectos de vinculación se centra únicamente en la evaluación del estudiante, sin ofrecer un mecanismo de evaluación para el proyecto en sí. A pesar de contar con un plan integral que incluye mecanismos para divulgar actividades que puedan derivarse de proyectos de vinculación, la universidad carece de estrategias para garantizar y facilitar prácticas preprofesionales y de posgrado para los estudiantes, como la ausencia de una base de datos pública o una "bolsa de prácticas".

Se han identificado ejemplos concretos de prácticas preprofesionales enmarcadas en proyectos de vinculación, respaldadas por convenios vigentes con entidades públicas y/o privadas. El profesorado participa activamente en proyectos de vinculación, actuando como directores, codirectores o tutores.

Se resalta la presencia de políticas y normativas que enfatizan la participación estudiantil, no obstante, no existe una política institucional clara que garantice el financiamiento para este tipo de proyectos. Excepcionalmente, se identifican iniciativas, como el "Club de Química", que cuentan con financiamiento interno de la universidad, programas que pueden ser tomados como orientación y base para la estructura de nuevas propuestas que dinamicen la responsabilidad social que mantiene la Universidad con su entorno.

Nro. Estándar	Criterio	Descripción Estándar
9	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	La institución ejecuta los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad, articulados a sus dominios académicos, con la participación de profesores, estudiantes y actores involucrados; da seguimiento y los evalúa, a través de instancias responsables.

ELEMENTOS FUNDAMENTALES	COMPONENTES DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE YACHAY	CUMPLE CACES	VALORACIÓN ELEMENTO FUNDAMENTAL	VALORACIÓN ESTÁNDAR
9.1. La institución ejecuta programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad relacionados con uno o varios de los siguientes campos de acción: servicios a la comunidad, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, relaciones internacionales, difusión y distribución del saber, consultorías y prestación de servicios, vinculados a sus dominios académicos, bajo la coordinación de instancias responsables.	Ejecuta programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad relacionados con uno o varios de los siguientes campos de acción: servicios a la comunidad, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, relaciones internacionales, difusión y distribución del saber, consultorías y prestación de servicios.	3	1	CS	AC
	Los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad están vinculados a sus dominios académicos.		1		
	Los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad se ejecutan bajo la coordinación de instancias responsables.		1		
9.2. La institución, a través de instancias responsables, da seguimiento y evalúa los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad con base en la metodología definida, incluyendo la participación de actores involucrados.	Da seguimiento y evalúa los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad.	3	1	CS	
	El seguimiento y la evaluación de los programas y/o proyectos de vinculación se realiza con base en la metodología definida.		1		
	En el seguimiento y la evaluación de los programas y/o proyectos de vinculación se incluye la participación de actores involucrados.		1		
	Cuenta con instancias responsables de la coordinación del seguimiento y evaluación de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad.		1		

9.3. Las prácticas preprofesionales o profesionales de posgrado, de ser el caso, en su componente comunitario se realizan en el marco de programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad y, en su componente laboral se ejecutan sobre la base de convenios y/o acuerdos con entidades públicas y/o privadas, y en todos los casos con la tutoría académica respectiva, bajo la coordinación de instancias responsables.	Las prácticas preprofesionales o profesionales de posgrado de ser el caso, en su componente comunitario se realizan en el marco de programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad.	3	1	CS
	Las prácticas preprofesionales o profesionales de posgrado de ser el caso, en su componente laboral se ejecutan sobre la base de convenios y/o acuerdos con entidades públicas y/o privadas.		1	
	Las prácticas preprofesionales o profesionales de posgrado de ser el caso, se ejecutan con la tutoría académica respectiva.		1	
	Cuenta con instancias responsables de la coordinación de las prácticas preprofesionales o profesionales de posgrado, de ser el caso.		1	
9.4. El profesorado involucrado en los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad cuenta con la carga horaria respectiva, conforme al distributivo de actividades, y el estudiantado participa de acuerdo a su carrera o programa.	El profesorado involucrado en los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad cuenta con la carga horaria respectiva, conforme al distributivo de actividades.	2	1	CS
	El estudiantado participa en los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad de acuerdo a su carrera o programa.		1	
9.5. El presupuesto asignado para programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad se ejecuta conforme a lo planificado y/o gestionan y ejecutan recursos externos para la realización de los programas y/o proyectos.	El presupuesto asignado para programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad se ejecuta conforme a lo planificado.	1	1	CP
	Gestiona y ejecuta recursos externos para la realización de los programas y/o proyectos.		0	

En relación con las evidencias requeridas para el análisis del estándar 9, se establece que la universidad implementa programas y/o proyectos enfocados en la vinculación con la sociedad, abordando diversas áreas como servicios comunitarios, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, relaciones internacionales, divulgación y distribución del conocimiento, así como consultorías y servicios. Aunque existen numerosas iniciativas en marcha, se carece de un resumen detallado que identifique específicamente los campos de acción de cada proyecto, así como el número de docentes, estudiantes o individuos involucrados.

La institución cuenta con mecanismos establecidos para dar seguimiento y evaluar los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad. Este seguimiento se realiza mediante una metodología definida e incluye la participación activa de los actores involucrados.

Las prácticas preprofesionales y profesionales de posgrado incorporan un componente comunitario dentro de los programas o proyectos de vinculación con la sociedad, estableciéndose a través de convenios o acuerdos con entidades tanto públicas como privadas. Los convenios requieren un análisis integral de los acuerdos y obligaciones aceptadas para ofrecer una visión más clara de su eficacia y alcance.

El cuerpo docente que participa en programas o proyectos de vinculación cumple con la carga horaria correspondiente, alineada con el distributivo de actividades. Sin embargo, no se dispone de un documento consolidado que detalle las actividades específicas realizadas por los docentes de la universidad en este ámbito, detalle que debe ser analizado y no obstaculizar las actividades docentes con trabajo administrativo que esté conectado al reporte de estos asuntos.

La asignación presupuestaria destinada a los programas o proyectos de vinculación con la sociedad se ejecuta de acuerdo con lo planificado, indicando una gestión financiera coherente con las expectativas y necesidades de estas iniciativas. Se observa una carencia en la gestión y ejecución de recursos externos para la realización de los programas o proyectos de vinculación con la sociedad, lo que podría limitar las oportunidades de ampliación, diversificación o fortalecimiento de estas iniciativas a través de alianzas estratégicas.

Nro. Estándar	Criterio	Descripción Estándar
10	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Los resultados obtenidos de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad, cumplen los objetivos planificados y han generado respuestas a los requerimientos y necesidades del entorno.

ELEMENTOS FUNDAMENTALES	COMPONENTES DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE YACHAY	CUMPLE CACES	VALORACIÓN ELEMENTO FUNDAMENTAL	VALORACIÓN ESTÁNDAR
10.1. Las evaluaciones de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad, concluidos o de las fases culminadas, permiten verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos e identificar resultados.	Las evaluaciones de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad concluidos o de las fases culminadas, permiten verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos.	1	1	CS	CI
	Las evaluaciones de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad concluidos o de las fases culminadas, permiten identificar resultados.		1		
10.2. Las evaluaciones de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad evidencian que estos han generado respuestas a las necesidades del entorno, lo que es corroborado por actores externos participantes.	Las evaluaciones de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad evidencian que estos han generado respuestas a las necesidades del entorno.	0	0	I	
	Actores externos participantes corroboran que los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad han generado respuestas a las necesidades del entorno.		0		
10.3. Los mecanismos desarrollados por la institución logran que los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad contribuyan al proceso de enseñanza-aprendizaje, al desarrollo de líneas y/o proyectos de investigación.	Los mecanismos desarrollados por la institución logran que los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad contribuyan al proceso de enseñanza-aprendizaje.	0	0	I	
	Los mecanismos desarrollados por la institución logran que los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad contribuyan al desarrollo de líneas y/o proyectos de investigación.		0		
10.4. Los resultados del seguimiento a los graduados, contribuyen a la retroalimentación	Los resultados del seguimiento a los graduados, contribuyen a la retroalimentación de la oferta académica.	1	0	CP	

de la oferta académica, a la generación y/o fortalecimiento de vínculos con el entorno.	Los resultados del seguimiento a los graduados, contribuyen a la generación y/o fortalecimiento de vínculos con el entorno.		1		
10.5. Los resultados de la vinculación con la sociedad contribuyen a la generación de nuevos programas y/o proyectos, y/o a la reformulación de éstos en sus diversos campos de acción.	Los resultados de la vinculación con la sociedad contribuyen a la generación de nuevos programas y/o proyectos en sus diversos campos de acción.		0	I	
	Los resultados de la vinculación con la sociedad contribuyen a la reformulación de los programas y/o proyectos en sus diversos campos de acción.	0	0		

Siguiendo el análisis de la función sustantiva de vinculación con la sociedad, desde los comités de evaluación, se observa la ausencia de resultados concretos derivados de los programas o proyectos de vinculación con la sociedad. Esta carencia dificulta la evaluación y medición del impacto y eficacia de dichos programas en la comunidad, limitando la capacidad de la institución para demostrar su contribución tangible a la sociedad.

No se dispone de evidencia o documentación que indique el estado de conclusión o vigencia de proyectos de vinculación con la sociedad. Esta falta de información genera incertidumbre acerca del progreso y estado actual de las iniciativas dirigidas a la comunidad. Se considera que es un asunto de organizar mejor la información y tener un mapa estructural del proceso de creación, desarrollo y conclusión de los estándares.

La información disponible se centra exclusivamente en proyectos que se encuentran en estado activo. Esta concentración impide obtener una visión completa y equilibrada del panorama de vinculación con la sociedad, dejando sin explorar la conclusión y los resultados de proyectos anteriores que podrían haber aportado valiosas lecciones y conocimientos.

Se observa que hasta la fecha no se reportó la finalización de ningún proyecto de vinculación con la sociedad. Esta situación representa una posible pérdida para el análisis diagnóstico en términos de evaluación, aprendizaje y mejora continua, ya que la referencia de proyectos anteriores que hayan sido culminados podría proporcionar valiosa retroalimentación para optimizar futuras iniciativas.

Nro. Estándar	Criterio	Descripción Estándar
11	INFRAESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	La institución cuenta con planificación estratégica y operativa institucional pertinente, que orienta la gestión de las funciones sustantivas y las actividades institucionales; es ejecutada, monitoreada, evaluada y difundida por instancias responsables, en coherencia con su modelo educativo y con la participación de la comunidad universitaria.

ELEMENTOS FUNDAMENTALES	COMPONENTES DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE YACHAY	CUMPLE CACES	VALORACIÓN ELEMENTO FUNDAMENTAL	VALORACIÓN ESTÁNDAR
11.1. La institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para planificar sus estrategias de desarrollo institucional, alineadas con su modelo educativo, contemplando el principio de pertinencia.	Aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para planificar sus estrategias de desarrollo institucional.	3	1	CS	AC
	Las estrategias de desarrollo institucional están alineadas con su modelo educativo.		1		
	Las estrategias de desarrollo institucional contemplan el principio de pertinencia.		1		
11.2. La institución cuenta con una instancia responsable de elaborar, dar seguimiento y evaluar, al menos anualmente, la planificación estratégica y operativa, en coordinación con otras áreas de gestión.	La instancia responsable elabora, da seguimiento, y evalúa, al menos anualmente, la planificación estratégica.	3	1	CS	
	La instancia responsable elabora, da seguimiento, y evalúa, al menos anualmente, la planificación operativa.		1		
	La instancia responsable trabaja en coordinación con otras áreas de gestión.		1		
11.3. La planificación estratégica institucional establece directrices para el desarrollo y el mejoramiento continuo de las funciones sustantivas y de las actividades institucionales; y la planificación operativa anual prevé los recursos financieros y humanos necesarios para dar cumplimiento a lo programado.	La planificación estratégica institucional establece directrices para el desarrollo y el mejoramiento continuo de las funciones sustantivas y de las actividades institucionales.	3	1	CS	
	La planificación operativa anual prevé los recursos financieros y humanos necesarios para dar cumplimiento a lo programado.		1		

11.4. La planificación estratégica y operativa institucional integra los hallazgos de los procesos de autoevaluación, evaluaciones externas y/o resultados de diagnósticos institucionales, y es elaborada con la participación de la comunidad universitaria.	La planificación estratégica y operativa institucional integra los hallazgos de los procesos de autoevaluación y de evaluaciones externas.	2	0	CI	
	La planificación estratégica y operativa institucional integra los resultados de diagnósticos institucionales.		0		
	La planificación estratégica y operativa institucional es elaborada con la participación de la comunidad universitaria.		1		
11.5. La institución aplica estrategias para promover la participación de la comunidad universitaria en la planificación estratégica y operativa institucional, en la difusión y en la implementación.	Aplica estrategias para promover la participación de la comunidad universitaria en la planificación estratégica y operativa institucional.	3	1	CS	
	Aplica estrategias para promover la participación de la comunidad universitaria en la difusión de la planificación estratégica y operativa institucional.		1		
	Aplica estrategias para promover la participación de la comunidad universitaria en la implementación de la planificación estratégica y operativa institucional.		1		

Los resultados fundamentales relacionados con el estándar 11 se obtuvieron a través de la revisión y análisis exhaustivo de las fuentes de información requeridas por el CACES, los hallazgos mencionan que los objetivos estratégicos delineados en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) evidencian una alineación efectiva con el modelo educativo actualmente en vigor. Esta coherencia es esencial para asegurar la ejecución armoniosa de los planes y programas académicos.

La existencia de un documento normativo que regula la formulación de la planificación estratégica institucional es un elemento positivo. Este documento proporciona directrices y prioridades que guían de manera adecuada el proceso de planificación, contribuyendo a la cohesión y dirección estratégica de la universidad.

Se destaca la falta de informes de la Dirección General de Planificación y Procesos que resalten la participación de todos los estamentos (estudiantes, docentes y administrativos) en los procesos de planificación. Se recomienda implementar mecanismos de recolección de datos que reflejen la colaboración de todos los actores.

La universidad ha establecido una planificación estratégica institucional que sirve como un marco orientador, ofreciendo directrices claras y concretas para el desarrollo y

mejoramiento continuo de las funciones sustantivas de la institución. En adición a esta herramienta, la universidad muestra un compromiso con la eficiencia y efectividad al implementar una planificación operativa anual detallada. Este instrumento facilita la anticipación y asignación adecuada de los recursos financieros y humanos necesarios para llevar a cabo las actividades programadas.

A pesar de estos enfoques proactivos, se observa que la planificación estratégica y operativa de la institución incorpora parcialmente los hallazgos obtenidos de los procesos de autoevaluación, evaluaciones externas y diagnósticos institucionales. El no aprovechamiento total de las recomendaciones emitidas en autoevaluaciones, limitan la capacidad de la universidad para adaptarse y mejorar en áreas identificadas como prioritarias o problemáticas.

Se resalta la ausencia de representación estudiantil en los procesos de planificación y toma de decisiones institucionales, lo cual constituye un aspecto significativo que requiere atención. La carencia de participación estudiantil en la elaboración de la planificación estratégica y operativa es un área de mejora identificada.

Se menciona la presencia de subjetividad en la implementación para promover la participación de la comunidad universitaria en la planificación estratégica y operativa, sugiriendo la necesidad de abordar este aspecto para garantizar procesos más objetivos y equitativos, existe una inclusión parcial de la comunidad estudiantil, que deberá ser atendida mediante una estructura organizada sea a través de sus representantes, o mediante mecanismos colectivos de diálogo.

Nro. Estándar	Criterio	Descripción Estándar
12	INFRAESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	La institución cuenta con infraestructura y equipamiento físico e informático, funcional y suficiente, para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, atendiendo, además, las necesidades de personas con discapacidad, bajo la gestión de instancias responsables.

ELEMENTOS FUNDAMENTALES	COMPONENTES DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE YACHAY	CUMPLE CACES	VALORACIÓN ELEMENTO FUNDAMENTAL	VALORACIÓN ESTÁNDAR
12.1. La institución, a través de instancias responsables, planifica y da seguimiento a la construcción, equipamiento, mantenimiento, seguridad y limpieza de la infraestructura institucional, garantizando el cumplimiento de criterios de accesibilidad universal.	Las instancias responsables planifican la construcción, equipamiento, mantenimiento, seguridad y limpieza de la infraestructura institucional.	1	0	I	AC
	Las instancias responsables dan seguimiento a la construcción, equipamiento, mantenimiento, seguridad y limpieza de la infraestructura institucional.		0		
	Garantiza el cumplimiento de criterios de accesibilidad universal.		0		
12.2. La institución cuenta con aulas con condiciones físicas, tecnológicas y con conectividad a internet necesarias para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.	Cuenta con aulas con condiciones físicas para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.	3	1	CS	
	Cuenta con aulas con condiciones tecnológicas para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje.		1		
	Cuenta con aulas con conectividad a internet.		1		
12.3. La institución dispone de estaciones de trabajo individuales y de uso exclusivo para los profesores a tiempo completo y espacios de trabajo colectivo para los profesores a medio tiempo y tiempo parcial, con las condiciones físicas, tecnológicas y con conectividad a internet	Dispone de estaciones de trabajo individuales y de uso exclusivo para los profesores a tiempo completo.	2	1	CS	
	Dispone de espacios de trabajo colectivo para los profesores a medio tiempo y tiempo parcial.		No aplica		
	Las estaciones de trabajo individuales y los espacios de trabajo colectivo cuentan con las condiciones físicas, tecnológicas y con		1		

necesarias para el desarrollo de sus actividades.	conectividad a internet, necesarias para el desarrollo de las actividades de los profesores.				
12.4. La institución cuenta con baterías sanitarias y lavamanos para hombres y mujeres, suficientes, funcionales, limpios, en buen estado y con los suministros necesarios; así como, baños con las mismas condiciones para personas con discapacidad.	Cuenta con baterías sanitarias y lavamanos para hombres y mujeres, suficientes, funcionales, limpios, en buen estado y con los suministros necesarios.	3	1	CS	
	Cuenta con baños para personas con discapacidad, suficientes y funcionales, limpios, en buen estado y con los suministros necesarios.		1		
12.5. La institución cuenta con una plataforma informática disponible y accesible a la comunidad universitaria para la gestión de los procesos académicos y administrativos.	Cuenta con una plataforma informática disponible y accesible a la comunidad universitaria para la gestión de los procesos académicos.	2	1	CS	
	Cuenta con una plataforma informática disponible y accesible a la comunidad universitaria para la gestión de los procesos administrativos.		1		

Desde los comités de evaluación, se informa que en el estándar 12 se ha detectado que la institución no posee de un proceso estructurado y organizado para el año 2023, a través de las instancias pertinentes, para la planificación, seguimiento y supervisión de aspectos críticos como la construcción, equipamiento, mantenimiento, seguridad y limpieza de su infraestructura institucional proceso que se ha realizado anteriormente y existe la obligatoriedad de la unidad administrativa de ejecutarlo anualmente.

Esta falta de gestión se traduce en la ausencia de garantías para el cumplimiento de criterios esenciales de accesibilidad universal, generando una brecha en la atención adecuada a las necesidades y derechos de la comunidad universitaria y cualquier individuo que acceda a las instalaciones.

La Dirección General Administrativa presenta respaldos de la ejecución de los servicios de limpieza y seguridad, sin embargo, no se logra encontrar un plan específico que contenga las características y acciones que se consideran dentro de los procesos de construcción, equipamiento, mantenimiento, seguridad y limpieza de la infraestructura institucional. La falta de respaldos de seguimiento en estos aspectos representa una limitación en la gestión integral de la infraestructura.

La universidad ofrece estaciones de trabajo individuales para profesores a tiempo completo, equipadas con condiciones físicas y tecnológicas óptimas y conectividad a

internet, es importante mencionar que se debería propender a construir espacios individuales para los profesores a tiempo completo que permita el desarrollo de tutorías académicas en un espacio adecuado. Aún así, no existe un reporte oficial que detalle la distribución de espacios asignados por escuelas y edificios, punto que dificulta el accionar administrativo y la planificación de recursos.

Mediante la visita efectuada por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, se construyeron y alimentaron fichas numéricas y de validación de condiciones institucionales, documentos que respaldan una dotación de recursos adecuada a los sistemas de educación superior. Más allá de esto, la falta de un reporte detallado sobre la distribución de espacios podría limitar la capacidad de la universidad para optimizar su infraestructura y asegurar un ambiente de trabajo adecuado para el personal docente.

Existen sistemas informáticos para la gestión eficiente de procesos académicos y administrativos, lamentablemente, existen oportunidades de mejora y progreso en el sistema académico, ya que, al crecer la población estudiantil, se requiere potenciar y perfeccionar las herramientas sistemáticas para abastecer todos los procesos que se realizan manualmente o a través de modificaciones temporales del sistema. Además, para un entendimiento claro del alcance y utilidad de los sistemas, se recomienda crear un reporte de sistemas en uso.

Acotando nuevamente a la visita recibida por el CACES, la inspección de espacios respalda que la institución cuenta con instalaciones sanitarias adecuadas y accesibles, se destaca la carencia en la señalización de estos espacios, y se recomienda reiteradamente la elaboración de un plan que contenga estrategias o planes de acción destinadas a mejorar la accesibilidad universal.

Nro. Estándar	Criterio	Descripción Estándar
13	INFRAESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	La institución dispone de bibliotecas que cuentan con instalaciones apropiadas, con un acervo bibliográfico físico y digital acorde a la oferta académica, con un sistema informático de gestión que responde a los requerimientos de la comunidad universitaria.

ELEMENTOS FUNDAMENTALES	COMPONENTES DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE YACHAY	CUMPLE CACES	VALORACIÓN ELEMENTO FUNDAMENTAL	VALORACIÓN ESTÁNDAR
13.1. La institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, y cuenta con personal especializado, para la gestión técnica de las bibliotecas.	Aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la gestión técnica de las bibliotecas.	3	1	CS	AC
	Cuenta con personal especializado, para la gestión técnica de las bibliotecas.		1		
13.2. La institución gestiona la conservación y actualización del acervo bibliográfico físico y digital, incluyendo recursos bibliográficos en formatos de accesibilidad universal, y el mejoramiento de los servicios de las bibliotecas.	Gestiona la conservación y actualización del acervo bibliográfico físico y digital.	2	0	AC	
	Gestiona el mejoramiento de los servicios de las bibliotecas.		1		
	Incluye recursos bibliográficos en formatos de accesibilidad universal.		1		
13.3. El acervo bibliográfico físico y digital es coherente con la oferta académica, responde a los requerimientos de la comunidad universitaria, y se complementa con el acceso a bases de datos de publicaciones científicas multidisciplinarias y especializadas.	El acervo bibliográfico físico y digital es coherente con la oferta académica.	3	1	CS	
	El acervo bibliográfico físico y digital responde a los requerimientos de la comunidad universitaria.		1		
	El acervo bibliográfico físico y digital se complementa con el acceso a bases de datos de publicaciones científicas multidisciplinarias y especializadas.		1		
13.4. Las bibliotecas físicas cuentan con estaciones de trabajo individuales y colectivas, conectividad a internet, conexiones eléctricas, iluminación y ambiente apropiados para el	Las bibliotecas físicas cuentan con estaciones de trabajo individuales y colectivas.	3	1	CS	
	Las bibliotecas físicas cuentan con conectividad a internet, conexiones eléctricas, iluminación y ambiente apropiados para el estudio.		1		

estudio y con condiciones de accesibilidad universal.	Las bibliotecas físicas cuentan con condiciones de accesibilidad universal.		1		
13.5. Las bibliotecas cuentan con un sistema informático de gestión, que facilita el acceso remoto al catálogo y recursos bibliográficos y permite el seguimiento del uso de los recursos bibliográficos físicos y digitales.	Las bibliotecas cuentan con un sistema informático de gestión, que facilita el acceso remoto al catálogo y recursos bibliográficos.	4	1	CS	
	El sistema informático permite el seguimiento del uso de los recursos bibliográficos físicos y digitales.		1		

Los resultados del análisis en relación al estándar 13 revelan aspectos cruciales que van atados a demostrar que la universidad cuenta con bibliotecas equipadas que cumplen con las demandas de la comunidad académica.

La biblioteca dispone de una colección bibliográfica, tanto física como digital, que se ajusta a la oferta académica, incluyendo acceso a bases de datos especializadas como Digitalia y Scopus. Se ha implementado un sistema informático de gestión con una interfaz amigable que facilita la accesibilidad a los recursos bibliográficos.

Respecto a la normativa de funcionamiento, desde la Dirección de Bibliotecas se presenta el Reglamento de Bibliotecas que establece regulaciones claras para regular las operaciones y servicios ofertados.

Se incluyen recursos bibliográficos en formatos accesibles, por lo que se ha procedido a solicitar a la Dirección responsable, se cargue el listado de los 5000 audiolibros disponibles que fueron identificados por el comité de evaluación encargado del análisis de este estándar.

No se dispone de un informe detallado sobre la formación del personal de la Dirección de Bibliotecas, incluyendo su formación académica, capacitaciones y cursos, datos que son de vital importancia para respaldar un nivel propicio de satisfacción del usuario.

No se cuenta con documentación que identifique las acciones de conservación y las necesidades para la preservación del acervo bibliográfico, como reempaste y otras intervenciones. Este asunto debe ser abordado conjuntamente con la Dirección General Administrativa y la Dirección General de Planificación y Procesos, para de esta forma, considerar caminos de mejora y dotación mínima de recursos para salvaguardar el acervo bibliográfico.

Se realizan encuestas actualizadas de satisfacción de servicio de las bibliotecas para evaluar la experiencia del usuario y mejorar los servicios según sus necesidades cada año, es así que se solicita a la Dirección de Biblioteca, considerar la finalización del segundo periodo académico y poner en marcha la medición de percepción del usuario y aprovechar las condiciones de mejora resultantes de esta retroalimentación.

Desde la Dirección, se indica documentalmente los avances en gestión de accesibilidad universal, sin embargo, para iniciar el diagnóstico e identificar las necesidades funcionales, se requieren datos que midan la afluencia y asistencia a personas con discapacidad con su respectivo tipo y porcentaje de discapacidad.

La carga de requerimientos bibliográficos para el año 2023, depende de las adquisiciones realizadas, sin embargo, no se planificaron nuevos procesos de compra durante este periodo de tiempo. No obstante, se presenta información de la última adquisición bibliográfica que responde a las necesidades académicas y docentes, mismas que fueron aceptadas para la obtención de material literario.

La gestión de adquisición, donación y canje responde a los procesos realizados, por lo que, al no haberse ejecutado acciones relacionadas, no hay un registro completo desde la solicitud hasta la finalización de compra/recepción externa e inclusión en el acervo bibliográfico durante 2023.

El listado de títulos que son propiedad de la Universidad están identificados por el código DOI, mismo que vincula el acervo digital y físico con las necesidades de la comunidad universitaria, materias, carreras o escuelas.



Nro. Estándar	Criterio	Descripción Estándar
14	INFRAESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	La institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la mejora continua de sus procesos, y cuenta con una instancia responsable de la coordinación del aseguramiento de la calidad, con los aportes de la gestión documental y de la información.

ELEMENTOS FUNDAMENTALES	COMPONENTES DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE YACHAY	CUMPLE CACES	VALORACIÓN ELEMENTO FUNDAMENTAL	VALORACIÓN ESTÁNDAR
14.1. La institución difunde y aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para el aseguramiento de la calidad, que promueven la autorreflexión de la comunidad universitaria para la mejora continua de los distintos procesos académicos y administrativos.	Difunde y aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para el aseguramiento de la calidad.	3	1	CS	AC
	La normativa y/o procedimientos promueven la autorreflexión de la comunidad universitaria para la mejora continua de los distintos procesos académicos.		1		
	La normativa y/o procedimientos promueven la autorreflexión de la comunidad universitaria para la mejora continua de los distintos procesos administrativos.		1		
14.2. La institución cuenta con instancias responsables de planificar y dar seguimiento a los procesos de aseguramiento de la calidad, incluyendo los de gestión administrativa.	Las instancias responsables planifican los procesos de aseguramiento de la calidad.	3	1	CS	
	Las instancias responsables dan seguimiento a los procesos de aseguramiento de la calidad.		1		
	Las instancias responsables planifican y dan seguimiento a los procesos de gestión administrativa.		1		
14.3. La institución ejecuta procesos de autoevaluación institucional, de sus carreras y programas y/o de las funciones sustantivas y/o de la gestión administrativa, para identificar fortalezas y debilidades que le permitan tomar decisiones para mejorar y asegurar la calidad.	Ejecuta procesos de autoevaluación institucional, de sus carreras y programas.	2	0	AC	
	Ejecuta procesos de autoevaluación de las funciones sustantivas y/o de la gestión administrativa.		1		
	Los procesos de autoevaluación identifican fortalezas y debilidades que le permiten tomar decisiones para mejorar y asegurar la calidad.		1		

14.4. La institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la gestión de la información, de manera que sea organizada, actualizada, confiable y accesible para los procesos de aseguramiento de la calidad.	Aplica una normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la gestión de la información, de manera que sea organizada para los procesos de aseguramiento de la calidad.	2	1	AC
	Aplica una normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la gestión de la información, de manera que sea actualizada para los procesos de aseguramiento de la calidad.		1	
	Aplica una normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la gestión de la información, de manera que sea confiable y accesible para los procesos de aseguramiento de la calidad.		0	
14.5. La institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la gestión documental y archivística para garantizar el resguardo, organización y la disponibilidad de la documentación, generada en la gestión de los procesos académicos y administrativos y/o la de carácter histórico.	Aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la gestión documental y archivística para garantizar el resguardo, organización y la disponibilidad de la documentación, generada en la gestión de los procesos académicos y administrativos.	2	1	CS
	Aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la gestión documental y archivística para garantizar el resguardo, organización y la disponibilidad de la documentación de carácter histórico.		1	

Tras la evaluación realizada por los comités, se destacan en relación al estándar 14 que, la universidad cuenta con normativas aprobadas, como el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión General de Evaluación Interna y Aseguramiento de la Calidad, una Política de Aseguramiento de la Calidad, un Procedimiento de Autoevaluación Institucional y el correspondiente Plan de Autoevaluación Institucional, archivos presentados desde la Dirección de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad.

Para el seguimiento de los procesos de Aseguramiento de la Calidad, se cuenta con mecanismos de evaluación de la calidad en servicios ofertados por parte de la Universidad, además, se ha conformado la Comisión General de Evaluación Interna y Aseguramiento de la Calidad, misma que promueve y garantiza la debida ejecución de los procesos de autoevaluación y coordina las acciones necesarias para la realización de evaluaciones externas.

La Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay ha implementado un sistema de gestión de la calidad, basado en la herramienta SharePoint, abarcando

todas las dependencias de la universidad, y concentrando la información para análisis de la eficiencia y calidad institucional. Este sistema deberá promover una mejor integración de la información para vincular todas las áreas de la Universidad y contar con datos reales, unificados y claros, es decir, un seguimiento y orientación de la meta data, este control de carga de información, también deberá incluir un filtro para las correspondientes firmas de responsabilidad de los documentos que alimenten el sistema.

La socialización de los procedimientos aprobados para el aseguramiento de la calidad no ha sido comunicada a la comunidad universitaria, por lo que es una recomendación de mejora, como se ha identificado en la divulgación de la demás normativa institucional.

La Dirección cuenta con un personal reducido que ha imposibilitado la ejecución de procesos de autoevaluación para las carreras y programas, sin embargo, se presenta un borrador del Plan a considerar en estos procesos de autocrítica.



Nro. Estándar	Criterio	Descripción Estándar
15	PROCESOS DEL ESTUDIANTADO	La institución garantiza condiciones y ambientes apropiados para el bienestar del estudiantado, libres de violencia de cualquier tipo; realiza proyectos de bienestar y brinda servicios que son conocidos por el estudiantado.

ELEMENTOS FUNDAMENTALES	COMPONENTES DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE YACHAY	CUMPLE CACES	VALORACIÓN ELEMENTO FUNDAMENTAL	VALORACIÓN ESTÁNDAR
15.1. La institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para promover los derechos, prevenir la discriminación y garantizar el bienestar de los estudiantes, a través de instancias responsables, teniendo en cuenta estudios de diagnóstico de la población estudiantil.	Aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para promover los derechos, prevenir la discriminación y garantizar el bienestar de los estudiantes.	3	1	CS	AC
	Cuenta estudios de diagnóstico de la población estudiantil.		1		
	Cuenta con instancias responsables de promover los derechos, prevenir la discriminación y garantizar el bienestar de los estudiantes.		1		
15.2. La institución provee y difunde los servicios de orientación vocacional y profesional, atención médica, odontológica, psicológica y/o seguros de salud para el estudiantado.	Provee y difunde los servicios de orientación vocacional y profesional para el estudiantado.	2	0	CP	
	Provee y difunde los servicios de atención médica para el estudiantado.		1		
	Provee y difunde los servicios de atención odontológica para el estudiantado.		0		
	Provee y difunde los servicios de atención psicológica y/o seguros de salud para el estudiantado.		1		
15.3. La institución cuenta con espacios físicos polifuncionales de accesibilidad universal, destinados para el desarrollo de actividades culturales, deportivas, sociales y recreativas del estudiantado; además, cuenta con espacios de expendio de alimentos que disponen de permisos de funcionamiento vigentes y reúnen condiciones de higiene.	Cuenta con espacios físicos polifuncionales de accesibilidad universal, destinados para el desarrollo de actividades culturales, deportivas, sociales y recreativas del estudiantado.	1	1	CI	
	Cuenta con espacios de expendio de alimentos que reúnen condiciones de higiene.		0		
	Los espacios de expendio de alimentos disponen de permisos de funcionamiento vigentes.		0		

15.4. La instancia responsable de bienestar implementa y difunde programas y/o proyectos de prevención del consumo de drogas y bebidas alcohólicas, y coordina con las entidades competentes la atención de los casos detectados en la comunidad universitaria.	La instancia responsable de bienestar implementa y difunde programas y/o proyectos de prevención del consumo de drogas y bebidas alcohólicas.	3	1	CS
	La instancia responsable de bienestar coordina con las entidades competentes la atención de los casos detectados en la comunidad universitaria.		1	
15.5. La institución aplica la normativa y protocolos para prevenir, atender y acompañar casos de violencia, acoso sexual, bullying, incluyendo discriminación a personas con discapacidad, y brinda asistencia a quienes denuncian estos casos, incluyendo el patrocinio en demandas administrativas o judiciales que correspondan.	Aplica la normativa y protocolos para prevenir, atender y acompañar casos de violencia, acoso sexual, bullying, incluyendo discriminación a personas con discapacidad, .	3	1	CS
	Brinda asistencia a quienes denuncian casos de violencia, acoso sexual, bullying, incluyendo discriminación a personas con discapacidad.		1	
	Brinda patrocinio en demandas administrativas o judiciales que correspondan.		1	

Basándose en la evidencia proporcionada por las unidades pertinentes, los comités de evaluación han llegado a conclusiones con respecto al estándar 15. La institución cuenta con reglamentaciones establecidas para fomentar los derechos, prevenir la discriminación y asegurar el bienestar de los estudiantes, demostrando así un compromiso institucional con los principios fundamentales de inclusión y equidad.

Aunque se ofrecen servicios médicos, se observa que no está automatizado el proceso de programación de citas, atención y seguimiento. No se proporcionan servicios de atención odontológica ni orientación vocacional, y se detecta la falta de un plan de contingencia que permita dirigir los esfuerzos de la Dirección General de Bienestar Universitario hacia la obtención de servicios odontológicos temporales o el direccionamiento a los organismos de salud públicos y garantizar la cobertura integral de la salud estudiantil.

Se evidencia la oferta de servicios de psicología, sin embargo, mediante la información recogida por los comités de evaluación, se comunica cierto descontento debido al tiempo de espera y la calidad del servicio. Se recomienda revisar y mejorar los procesos para garantizar una atención eficiente y satisfactoria. La institución no cuenta con un seguro de salud para estudiantes, pero suple esta carencia mediante la atención médica. Además, dispone de un seguro de accidentes.

Aún cuando las instalaciones de la Universidad destinan espacios para actividades multidisciplinarias y culturales, no se cuenta con áreas destinadas a la convivencia, paradas de autobús y refugios climáticos, entre otros. Se destaca la necesidad de

establecer condiciones de accesibilidad universal, tarea que deberá ser abordada por la Dirección Administrativa en su gestión de infraestructura, de acuerdo a la recomendación previa de un plan de mejora para la accesibilidad universal.

La Universidad coordina el establecimiento de espacios para el expendio y preparación de alimentos, ahora bien, se observa incumplimiento en las garantías de las condiciones de higiene en algunos espacios. Se requiere un plan de mejora con fechas de cumplimiento y obtención de permisos para garantizar la seguridad alimentaria de los estudiantes.

Existe una gestión orientada a la prevención y atención del consumo de drogas y alcohol, pero se solicita fortalecer las evidencias documentales que identifiquen los programas ejecutados para los estudiantes de carrera. La institución debería fortalecer el seguimiento y documentación de estas iniciativas, socializaciones e interacciones con los diferentes estamentos. Se cuenta con procedimientos para la respuesta y atención de casos relacionados con el consumo de drogas y alcohol, más allá de esta intervención, se recomienda de igual modo, presentar los respaldos de casos que hayan sido derivados a instancias externas.

La universidad ha elaborado y aplica su normativa interna para proveer asistencia, atender y acompañar casos de violencia, acoso sexual, bullying (acoso) y discriminación, incluyendo a personas con discapacidad.

Independientemente a proporcionar el debido patrocinio a través de la Dirección General Jurídica, no se presentaron evidencias de casos respaldados, se sugiere documentar y evidenciar adecuadamente la asistencia legal brindada en demandas administrativas o judiciales para garantizar la transparencia y eficacia del servicio.

Nro. Estándar	Criterio	Descripción Estándar
16	PROCESOS DEL ESTUDIANTADO	La institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para garantizar la igualdad de oportunidades de la comunidad universitaria, sin ninguna clase de discriminación, en el marco de la normativa del sistema de educación superior.

ELEMENTOS FUNDAMENTALES	COMPONENTES DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES	CUMPLE YACHAY	CUMPLE CACES	VALORACIÓN ELEMENTO FUNDAMENTAL	VALORACIÓN ESTÁNDAR
16.1. La institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, que garantizan la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y titulación del estudiantado, en la selección y ejercicio de la docencia, investigación y vinculación del profesorado, y en la designación y contratación de empleados y trabajadores.	Aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, que garantizan la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y titulación del estudiantado.	3	1	CS	CP
	Aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, que garantizan la igualdad de oportunidades en la selección y ejercicio de la docencia, investigación y vinculación del profesorado.		1		
	Aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, que garantizan la igualdad de oportunidades en la designación y contratación de empleados y trabajadores.		1		
16.2. La institución cuenta con información desagregada que permite identificar características de identidad o condición socioeconómica de los miembros de la comunidad universitaria, susceptibles de generar discriminación, a partir de la cual realiza diagnósticos y toma medidas para garantizar la inclusión.	Cuenta con información desagregada que permite identificar características de identidad o condición socioeconómica de los miembros de la comunidad universitaria, susceptibles de generar discriminación.	1	1	CI	
	Realiza diagnósticos a partir de la información desagregada.		0		
	Toma medidas a partir de la información desagregada para garantizar la inclusión.		0		
16.3. La institución cumple con los principios de paridad y alternancia de	Cumple con los principios de paridad y alternancia de género en la elección de autoridades académicas.	1	1	CP	

género en la elección de autoridades académicas, y con los de equidad de género en la designación de autoridades académicas y administrativas.	Cumple con los principios de equidad de género en la designación de autoridades académicas y administrativas.		0	
16.4. La institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para promover y garantizar la participación equitativa de grupos históricamente excluidos, en todos los niveles e instancias, en particular las de cogobierno, incluyendo medidas de acción afirmativa.	Aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para promover y garantizar la participación equitativa de grupos históricamente excluidos, en todos los niveles e instancias.	1	0	CP
	Aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para promover y garantizar la participación equitativa de grupos históricamente excluidos en las instancias de cogobierno, incluyendo medidas de acción afirmativa.		1	
16.5. La institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la asignación de becas y ayudas económicas, acorde con la normativa de educación superior.	Aplica aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la asignación de becas y ayudas económicas.	4	1	CS
	La asignación de becas y ayudas económicas esta acorde con la normativa de educación superior vigente.		1	

Según el análisis de las evidencias documentales realizado por los comités de evaluación en el marco del procedimiento de autoevaluación institucional, se concluye con respecto al estándar 15 que la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay demuestra un compromiso con la igualdad de oportunidades en el acceso y titulación del estudiantado a través de la aplicación de normativas vigentes, como el Reglamento de Admisión y Nivelación, el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas, así como el Reglamento Integral de Titulación y el Reglamento de Régimen Académico Interno, argumento respaldado por el criterio estudiantil recolectado en el grupo focal. Sin embargo, se sugiere la creación de normativa específica para garantizar la permanencia y desarrollo normal del curso educativo de los estudiantes, aspecto crucial para su trayectoria académica, aspectos atados a un correcto seguimiento estudiantil que se considera en estándares anteriores.

La existencia de una guía de reclutamiento para el personal académico refleja el esfuerzo por asegurar la igualdad de oportunidades en la selección y ejercicio de la docencia. A pesar de ello, se observa una falta de equidad en la distribución de horas de ejercicio docente, aspectos que serán mejorados de aplicarse el instructivo de distribución horaria contemplado durante la estructura del proceso de evaluación integral docente.

La institución cuenta con una guía de reclutamiento para el personal administrativo, y dentro de los aspectos a mejorar, se considera la necesidad de levantar normativa relacionada con el seguimiento ocupacional, cambios administrativos y la designación de funciones.

Se dispone de información desagregada sobre el estudiantado que permite identificar características de identidad o condición socioeconómica susceptibles de generar discriminaciones, sin embargo, falta generar evidencia de cómo esta información es utilizada en beneficio de estudiantes que lo requieran. Además, no se ha presentado evidencias similares para el personal académico y administrativo. Estos diagnósticos que deberán ser ejecutados, facilitan las garantías para la igualdad, inclusión y diversidad en la constitución de una comunidad universitaria que mantenga una convivencia sana.

Se identificó que la universidad no implementa normativas y/o procedimientos, aprobados y en vigencia, para promover y asegurar la participación equitativa de grupos históricamente excluidos en todos los niveles e instancias de la institución. No obstante, es importante destacar que la universidad sí ha implementado normativas y procedimientos específicos en lo que respecta al cogobierno estudiantil, adoptando acciones afirmativas para garantizar la inclusión y representatividad de diversos grupos estudiantiles.

La Universidad demuestra su compromiso con la paridad de género en la elección de autoridades académicas a través de un reglamento de elecciones. Con todo, se destaca la ausencia de paridad de género en la designación de autoridades administrativas, lo que podría afectar la representatividad y equidad de género en todos los niveles de liderazgo, problemática que debe ser abordada desde las autoridades correspondientes que dictaminan estas designaciones.

Se reconoce la gestión integral y completa en la asignación de becas y ayudas económicas mediante la aplicación de normativa específica, como el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas, y procedimientos asociados. Esta estructura facilita la ejecución eficiente de los procesos de asignación, asegurando transparencia y equidad, los cuales tienen un respaldo certero de suficiencia desde la perspectiva estudiantil.

A partir del estándar número 17, se evalúan aspectos basados en los criterios extraídos de documentos de agencias internacionales de acreditación. La valoración de cumplimiento se realiza en una escala del 0 al 4, donde 0 representa una ausencia de actividades, y 4 refleja un proceso que funciona de manera eficiente y efectiva, como se menciona al inicio de este documento.

Nro. Estándar	Criterio	Descripción Estándar	Valoración YACHAY
17	Infraestructura y organización	La institución cuenta con la planificación, organización interna y acuerdos formales con instituciones de educación superior internacionales, dentro de sus dominios académicos, y ha garantizado al profesorado y estudiantado oportunidades para el intercambio académico internacional.	2

La Universidad exhibe notables fortalezas al proporcionar a los estudiantes oportunidades de movilidad respaldadas por diversos convenios e instrumentos de cooperación. No obstante, se observan debilidades significativas que requieren atención.

En particular, las condiciones laborales de los docentes no favorecen la movilidad internacional, generando un obstáculo en este aspecto. Aunque existen becas para movilidad académica, se enfrentan a restricciones presupuestarias y posibles complicaciones temporales que limitan su acceso. Además, se destaca una debilidad en la socialización de los convenios, lo que podría afectar la participación activa de la comunidad académica.

Como recomendación, se sugiere obtener respaldos completos de la Dirección de Relaciones Internacionales, incluyendo un informe detallado con datos globales y listas de beneficiarios. Asimismo, es esencial contar con un listado exhaustivo de los convenios e instrumentos de cooperación para mejorar la transparencia y eficacia en la gestión de movilidad. Estas acciones contribuirán a fortalecer aún más las oportunidades de movilidad, garantizando una participación más activa y beneficiosa para la comunidad universitaria.

Nro. Estándar	Criterio	Descripción Estándar	Valoración YACHAY
18	Gestión Académica	Los programas de la Universidad deben demostrar que el personal docente es suficiente en número y tiene las competencias para cubrir todas las áreas curriculares del programa. Debe haber suficientes profesores para dar cabida a niveles adecuados de interacción entre estudiantes y profesores, asesoramiento y orientación estudiantil, actividades de servicio universitario, desarrollo profesional e interacciones con profesionales y practicantes de la industria, así como con empleadores de estudiantes.	2

La presencia significativa de profesores con formación doctoral en campos afines al amplio espectro del conocimiento destaca como una fortaleza en la universidad. Sin embargo, se evidencian debilidades relacionadas con la cobertura de asignaturas, ya que algunas no pueden ser impartidas debido a la falta de especialistas.

Esta situación se agrava por la salida de personal docente con las competencias y especializaciones necesarias en esos campos. Para abordar estas problemáticas, se recomienda llevar a cabo un exhaustivo diagnóstico sobre la suficiencia del personal docente. Además, es esencial implementar políticas orientadas a la retención y promoción del profesorado, basadas en sus logros, reconocimientos y evaluaciones.

La creación de un banco de talentos, tanto interno como externo, permitirá identificar a los mejores perfiles docentes e investigadores, facilitando su integración y contribuyendo a cubrir las necesidades específicas de la UITEY. Estas acciones se traducirán en un fortalecimiento de la calidad académica y de investigación en la institución.

Nro. Estándar	Criterio	Descripción Estándar	Valoración YACHAY
19	Gestión Académica	Los programas de grado de la institución son apropiados en contenido, objetivos educativos y estándares de desempeño relevante al nivel del título. Todos los títulos se definen en términos de requisitos de ingreso y niveles de rendimiento estudiantil necesarios para la graduación.	2

Yachay destaca como una de las pocas universidades en Ecuador con un enfoque exclusivamente científico, lo cual constituye una fortaleza distintiva. Sin embargo, se evidencian debilidades relacionadas con la falta de un estudio y reuniones con empresas para comprender sus necesidades de profesionales con formación científica, ya que actualmente la universidad se centra principalmente en la formación para la academia.

Para superar estas limitaciones, se recomienda iniciar reuniones con empresas para comprender sus requerimientos y promover la adaptación de los programas académicos de Yachay a las demandas del sector empresarial. Estas interacciones permitirán a la universidad alinearse de manera más efectiva con las necesidades del mercado laboral y garantizar que los graduados cuenten con las habilidades y conocimientos necesarios para enfrentar los desafíos científicos del entorno empresarial.

Nro. Estándar	Criterio	Descripción Estándar	Valoración
20	Infraestructura y organización	La institución demuestra mejora con base en los resultados de la investigación, la evidencia y la evaluación.	1

La universidad presenta una debilidad al carecer de un levantamiento inicial de las condiciones en las que se desarrolla la investigación. Se identifica la necesidad de crear un documento inicial que sirva como punto base para medir la mejora institucional. Es crucial consultar qué se pretende medir con el objetivo de establecer parámetros y criterios específicos que orienten la evaluación y permitan un seguimiento más efectivo del progreso en el ámbito de la investigación. La clarificación de los objetivos de medición contribuirá a una evaluación más precisa y al establecimiento de estrategias de mejora adaptadas a las necesidades identificadas.

Nro. Estándar	Criterio	Descripción Estándar	Valoración
21	Vinculación con la Sociedad	La institución monitorea y analiza el éxito de sus estudiantes después de su graduación.	1

La universidad presenta como fortaleza que una considerable cantidad de graduados continúa sus estudios en posgrados en destacadas universidades a nivel mundial, obteniendo becas significativas para su formación. No obstante, se identifica como debilidad la ausencia de un seguimiento sistemático a los graduados.

Se recomienda la creación de una asociación de graduados y el establecimiento de actividades de vinculación con ellos. Además, se propone incentivar el uso de la información derivada del seguimiento a graduados para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y la experiencia educativa en general. Es crucial promover competencias en las áreas administrativas en relación con el manejo de datos y buscar apoyo de la escuela de matemáticas para optimizar la gestión de la información relacionada con los graduados. Estas acciones contribuirán a fortalecer los lazos con los graduados, así como a mejorar continuamente la calidad educativa de la institución.

Nro. Estándar	Criterio	Descripción Estándar	Valoración
22	Infraestructura y organización	La institución proporciona recursos físicos, tecnológicos, de información y otros recursos suficientes en alcance, calidad, vigencia para respaldar el trabajo de sus profesores, personal, administradores y estudiantes.	2

La universidad presenta como fortaleza que su infraestructura actual mantiene condiciones óptimas de funcionamiento, destacando la competitividad de la red de laboratorios y biblioteca, así como la efectividad en la provisión de conectividad. A pesar de ello, se identifica como debilidad un déficit en la infraestructura física, insuficiente equipamiento tecnológico y de investigación, escaso mantenimiento de los recursos destinados a la investigación, y la ausencia de un sistema adecuado para la gestión académica y administrativa.

Se recomienda fortalecer la infraestructura y el equipamiento tecnológico, así como implementar un sistema integral que mejore la gestión académica y administrativa. Además, se sugiere realizar un mantenimiento constante de los recursos para la investigación, buscando asegurar condiciones idóneas para el desarrollo de actividades académicas y científicas. Estas acciones contribuirán a mantener y mejorar la competitividad de la universidad en términos de infraestructura y recursos tecnológicos.

Nro. Estándar	Criterio	Descripción Estándar	Valoración
23	Infraestructura y organización	Las estructuras organizativas y los procesos de toma de decisiones de la institución están claramente definidos, consistentes y transparentes, apoyar la toma de decisiones y la gestión de riesgos eficaces, y dar prioridad sobre el mantenimiento de la resiliencia institucional y la eficacia educativa.	2

La Universidad presenta como fortaleza una estructura organizacional que facilita la comunicación efectiva entre los estamentos, a pesar de que existen contradicciones en las responsabilidades y atribuciones asignadas a las unidades. Sin embargo, como debilidad, se destaca que no se cumple en su totalidad con lo establecido en el Estatuto y normas superiores de la Universidad.

Se sugiere revisar y ajustar la estructura organizacional para eliminar contradicciones y asegurar la coherencia con el Estatuto y las normativas superiores. Este proceso permitirá fortalecer la base organizativa, mejorar la eficiencia y garantizar la alineación con las directrices institucionales.

Nro. Estándar	Criterio	Descripción Estándar	Valoración
24	Gestión Académica	La institución realiza revisiones periódicas de sus programas de grado. El proceso de revisión del programa. Incluye el análisis del rendimiento estudiantil de los resultados de aprendizaje del programa.	1

En la Universidad, la fortaleza reside en la existencia de pre y co requisitos en las asignaturas de las carreras. Sin embargo, como debilidad, se destaca que los resultados de las heteroevaluaciones no son utilizados para mejorar el meso y micro currículo.

Para abordar esta debilidad, se recomienda realizar un análisis de la naturaleza de cada una de las escuelas para evaluar la idoneidad de los contenidos de las asignaturas de tronco común. Además, se propone implementar un plan de capacitaciones basado en los resultados de la evaluación integral docente, ofrecer capacitaciones sobre planificación curricular a docentes y autoridades académicas, y promover grupos de trabajo entre estudiantes para fortalecer los resultados de aprendizaje. Estas acciones contribuirán a optimizar el diseño curricular y aprovechar eficazmente las evaluaciones para la mejora continua.



CRITERIOS CUANTITATIVOS:

La evaluación de estándares cuantitativos se realizó utilizando las fórmulas y consideraciones del Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019 (Armonización 2023). Asimismo, para asignar la valoración correspondiente a cada estándar, se tomaron en cuenta los rangos establecidos en dicho modelo.

A continuación, se presentan los resultados de los cálculos realizados por la Dirección de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad.

Criterio: Docencia

Estándar: Titularidad del profesorado (IES grado y grado-posgrado)

La institución cuenta con profesorado titular para garantizar el desarrollo de las funciones sustantivas en el largo plazo.		
$TTP = 100 * \left(\frac{PT}{TP} + m + t \right)$		
PT: Total de profesores titulares (se tomará en cuenta a todos los profesores titulares que fueron parte de la institución en los dos últimos periodos académicos completos).	31	Valoración 26,62
PT-3: Total de profesores titulares vinculados durante los periodos académicos concluidos 3 años antes.	9	
TP: Total de profesores (se tomará en cuenta a todos los profesores que fueron parte de la institución en los dos últimos periodos académicos completos). de la institución en los dos últimos periodos académicos completos)	146	
TPU: Total de profesores de las universidades y escuelas politécnicas (se tomará en cuenta a todos los profesores de las universidades y escuelas politécnicas que fueron parte de las instituciones en los dos últimos periodos académicos completos)	37635	

ESCALA DE VALORACIÓN DEL ESTÁNDAR				
Cumplimiento Satisfactorio	Aproximación al Cumplimiento	Cumplimiento Parcial	Cumplimiento Insuficiente	Incumplimiento
			X	

Los procesos de titularización ha sido uno de los aspectos a mejorar por parte de la Universidad, actualmente existen nombramientos provisionales que atraviesan un proceso judicial que debe ser gestionado de manera que esto no genere en impedimentos para procesos de promoción y titularización del personal académico.

Estándar: Formación del profesorado (IES grado y grado-posgrado)

La institución tiene profesorado con formación académica adicional al cuarto nivel requerido		
<i>TFP = 100 * (Tasa de profesores con PhD + 0,20 * Tasa de profesores con Mgs)</i>		
PPhD: Total de profesores con grado académico de PhD (se tomará en cuenta a los profesores con grado académico de PhD que fueron parte de la institución en los dos últimos periodos académicos completos. En el caso de que un profesor tenga más de un título con grado académico de PhD se lo valorará con 0,5 adicional).	73	Valoración 55,39
TP: Total de profesores (se tomará en cuenta a todos los profesores que fueron parte de la institución en los dos últimos periodos académicos completos).	146	
TPU: Total de profesores de las universidades y escuelas politécnicas (se tomará en cuenta a todos los profesores de las universidades y escuelas politécnicas que fueron parte de las instituciones en los dos últimos periodos académicos completos).	37635	
PPhD-3: Total de profesores con grado académico de PhD en los periodos académicos concluidos 3 años antes del periodo de evaluación.	25	

ESCALA DE VALORACIÓN DEL ESTÁNDAR				
Cumplimiento Satisfactorio	Aproximación al Cumplimiento	Cumplimiento Parcial	Cumplimiento Insuficiente	Incumplimiento
X				

Uno de los aspectos a resaltar por parte de la UITEY corresponde a la formación de sus docentes, los cuales en su mayoría tienen título de PhD y muchos se encuentran cursando. De acuerdo a la escala de valoración del CACES, si la universidad tienen al menos un 18.8 % en este indicador, alcanza la valoración de cumplimiento satisfactorio;

por lo que es destacable que la UITEY alcanza el 55,39% de este indicador, siendo 3 veces superior al que solicita el CACES.

Criterio: Estudiantado

Estándar: Titulación del estudiantado

La institución logra que sus estudiantes culminen sus carreras y se titulen en el plazo establecido		
$TT = 100 * ((x * \text{Tasa de titulación grado}) + (y * \text{Tasa de titulación posgrado}) + t)$		
Tasa de Titulación grado	68,10	Valoración 68,27
Tasa de Titulación posgrado	0	
TEG:Total de estudiantes de grado en los dos últimos periodos académicos completos	1412	
TEPG:Total de estudiantes de posgrado en los dos últimos periodos académicos completos	0	
TE: Total de estudiantes (estudiantes matriculados en la institución en los dos últimos periodos académicos completos).	1412	
TETG1:Total de estudiantes matriculados en primer nivel en la(s) cohorte(s) definida(s) (los periodos académicos concluidos 8 años antes) que se graduaron en el tiempo reglamentario (se entenderá por el tiempo reglamentario la duración de la carrera más tres periodos académicos ordinarios establecidos en el RRA).	232	
TETG2:Total de estudiantes matriculados en primer nivel en la(s) cohorte(s) definida(s) los periodos académicos concluidos 8 años antes que se graduaron hasta un año después del tiempo reglamentario.	40	
TETPG1: Total de estudiantes de la cohorte definida para doctorados cohorte los periodos académicos concluidos 8 años antes del periodo de evaluación ⁷² y para maestrías cohorte correspondiente a los periodos académicos concluidos 5 años antes del periodo de evaluación ⁷³) que se graduaron en el tiempo reglamentario (se entenderá por el tiempo reglamentario la duración del programa de posgrado de acuerdo con los reglamentos aplicables	0	
TECPG:Total de estudiantes matriculados en las cohortes(s) definida(s) (para doctorados cohorte los periodos académicos concluidos 8 años antes y		

para maestrías cohorte correspondiente a los periodos académicos concluidos 5 años antes).	0	
TEU: Total de estudiantes de las universidades y escuelas politécnicas (estudiantes matriculados en todas las UEP en los dos últimos periodos académicos completos).	859111	
Factor x: Proporción de estudiantes de grado en relación con total de estudiantes de la institución.	100	
Factor y: Proporción de estudiantes de posgrado en relación con total de estudiantes de la institución.	0	
t: Tamaño.- Considera la dificultad que enfrenta la institución tomando en cuenta el número de estudiantes frente al total de estudiantes de todas las universidades y escuelas politécnicas. Este factor tiene un valor máximo del 10%. Para el caso de las instituciones que ofertan solo carreras de grado se contemplará el total de estudiantes graduados en el plazo normativo más el total de estudiantes graduados hasta un año después del plazo normativo. * Para el caso de las instituciones que ofertan solo programas de posgrado se contemplará el total de estudiantes graduados en el plazo normativo. * Para el caso de las instituciones que ofertan carreras de grado y programas de posgrado se considerarán las dos tasas.	0.16	

ESCALA DE VALORACIÓN DEL ESTÁNDAR				
Cumplimiento Satisfactorio	Aproximación al Cumplimiento	Cumplimiento Parcial	Cumplimiento Insuficiente	Incumplimiento
X				

La tasa de titulación de la UITEY alcanza un cumplimiento satisfactorio, de acuerdo con la escala del CACES, que estipula que una IES alcanza el cumplimiento satisfactorio con al menos un 48,19%.

Este indicador es clave, además de otros como el tiempo de titulación para mejorar los aspectos relacionados con la titulación. Se recomienda realizar un monitoreo continuo de este indicador.

Criterio: Investigación

Elemento Fundamental: Libros y capítulos de libros revisados por pares

Libros y capítulos de libros revisados por pares, publicados en los dos años antes del inicio del proceso de evaluación		
$LCL = \frac{L + (0,1 * CL)}{0,5 * TP}$		
L: Total de libros publicados en los periodos académicos ordinarios 2021 y 2022	5	Valoración 0,09
CL: Total de capítulos de libros publicados en los periodos académicos ordinarios 2021 y 2022	16	
TP: Total de profesores en los dos últimos periodos académicos completos	146	

ESCALA DE VALORACIÓN DEL ESTÁNDAR				
Cumplimiento Satisfactorio	Aproximación al Cumplimiento	Cumplimiento Parcial	Cumplimiento Insuficiente	Incumplimiento
		X		

Estándar: Publicación de artículos en revistas indizadas

El profesorado de la institución publica artículos en revistas indizadas en bases de datos		
$TPPA = \left(\frac{TA}{0,5 * TP} \right) + i + p$		
TA: Total de artículos publicados en revistas indizadas en bases de datos en los periodos académicos ordinarios 2021 y 2022 (anexo 3). No se reconocerán más de 10 artículos por autor en el periodo establecido (2021-2022), debido a que el profesorado debe atender las otras funciones sustantivas, y la información histórica del SES muestra, en ciertos casos, una concentración de las publicaciones en pocos profesores.	347	

Tampoco se reconocerán artículos con más de 4 autores con filiación de IES ecuatorianas		Valoración 5,60
TP: Total de profesores (se tomará en cuenta todos los profesores que fueron parte de la institución en los dos últimos periodos académicos completos)	146	
TAPP: Total de artículos provenientes de proyectos de investigación, en los periodos académicos ordinarios 2021 y 2022.	72	
TAQ1: Total de artículos publicados en revistas de cuartil 1 de la base de datos SCO- PUS o Web of Science, en los periodos académicos ordinarios 2021 y 2022.	138	
TAQ2: Total de artículos publicados en revistas de cuartil 2 de las bases de datos SCO- PUS o Web of Science, en los periodos académicos ordinarios 2021 y 2022.	64	
TAQ3: Total de artículos publicados en revistas de cuartil 3 de las bases de datos SCO- PUS o Web of Science, en los periodos académicos ordinarios 2021 y 2022.	39	
TAQ4: Total de artículos publicados en revistas de cuartil 4 de las bases de datos SCO- PUS o Web of Science, en los periodos académicos ordinarios 2021 y 2022.	71	
i: Factor de impacto.- Se pondera el reconocimiento de acuerdo a la ubicación de la revista en el cuartil de impacto bibliométrico de las bases SCOPUS o Web of Science ⁶⁵	0,64	
p: Factor de proyectos.- Reconoce que los artículos que provienen de proyectos de investigación financiados con fondos nacionales o externos, promueven el desarrollo de las capacidades investigativas de la institución.	0,21	

ESCALA DE VALORACIÓN DEL ESTÁNDAR				
Cumplimiento Satisfactorio	Aproximación al Cumplimiento	Cumplimiento Parcial	Cumplimiento Insuficiente	Incumplimiento
X				

Este indicador corresponde a una de las fortalezas que tiene la UITEY. El CACES otorga el cumplimiento satisfactorio cuando este indicador alcanza al menos 1,3, mientras que la UITEY alcanza 5,6 que corresponde a 4,3 veces más de lo que el organismo de control solicita para alcanzar la máxima valoración. Esto sin duda es un aspecto positivo, que se debe promocionar y seguir incentivando para que la producción científica tenga esta relevancia.



CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN

Criterios cualitativos:

Nro. Estándar	Criterio	Descripción Estándar	Valoración CACES
1	GESTIÓN ACADÉMICA	La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, e instancias responsables, para la planificación y gestión de la planta de profesores, en el marco de la normativa del sistema de educación superior.	CP
2	GESTIÓN ACADÉMICA	La institución ejecuta los procesos de selección, distribución de actividades, titularización, promoción, formación de posgrado, capacitación y evaluación integral del desempeño del profesorado, para el desarrollo sostenible de las funciones sustantivas, conforme con la normativa del sistema de educación superior.	CI
3	PROCESOS DEL ESTUDIANTADO	La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, e instancias responsables para la planificación y gestión de los procesos de admisión y/o nivelación, tutoría académica, titulación y participación estudiantil, que garantizan su formación académica en el marco del modelo educativo y de la normativa del sistema de educación superior.	CP
4	PROCESOS DEL ESTUDIANTADO	La institución ejecuta los procesos de admisión y/o nivelación, tutoría académica, titulación, y participación estudiantil garantizando el proceso de formación, acorde con su modelo educativo y la normativa del sistema de educación superior.	AC
5	INVESTIGACIÓN	La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, e instancias responsables, para el desarrollo de la investigación, así como para la selección, asignación de recursos, seguimiento, evaluación y publicación de resultados de los programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística, enmarcados en sus líneas de investigación,	AC

		procurando la participación del estudiantado.	
6	INVESTIGACIÓN	La institución selecciona programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística mediante procedimientos de arbitraje preferentemente enmarcados en las líneas de investigación y/o dominios académicos, ejecuta los recursos provenientes de fondos internos y externos, da seguimiento y los evalúa, reconociendo los logros del profesorado y estudiantado, acorde con la normativa del sistema de educación superior, en el marco de principios éticos.	AC
7	INVESTIGACIÓN	La institución produce resultados de la investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística, plasmados en obras de relevancia, valoradas por pares internos y externos a la institución, que cumplen con requisitos básicos de publicación, exposición y/o registro, y están articuladas a sus líneas de investigación y/o proyectos de creación artística.	CP
8	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	La institución cuenta con normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, y con instancias responsables, para planificar, dar seguimiento y evaluar los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad, coherentes con su modelo educativo, y que le permiten generar respuestas a los requerimientos y necesidades del entorno desde sus dominios académicos.	AC
9	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	La institución ejecuta los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad, articulados a sus dominios académicos, con la participación de profesores, estudiantes y actores involucrados; da seguimiento y los evalúa, a través de instancias responsables.	AC
10	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Los resultados obtenidos de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad, cumplen los objetivos planificados y han generado respuestas a los	CI

		requerimientos y necesidades del entorno.	
11	INFRAESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	La institución cuenta con planificación estratégica y operativa institucional pertinente, que orienta la gestión de las funciones sustantivas y las actividades institucionales; es ejecutada, monitoreada, evaluada y difundida por instancias responsables, en coherencia con su modelo educativo y con la participación de la comunidad universitaria.	AC
12	INFRAESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	La institución cuenta con infraestructura y equipamiento físico e informático, funcional y suficiente, para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, atendiendo, además, las necesidades de personas con discapacidad, bajo la gestión de instancias responsables.	AC
13	INFRAESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	La institución dispone de bibliotecas que cuentan con instalaciones apropiadas, con un acervo bibliográfico físico y digital acorde a la oferta académica, con un sistema informático de gestión que responde a los requerimientos de la comunidad universitaria.	AC
14	INFRAESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	La institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la mejora continua de sus procesos, y cuenta con una instancia responsable de la coordinación del aseguramiento de la calidad, con los aportes de la gestión documental y de la información.	AC
15	PROCESOS DEL ESTUDIANTADO	La institución garantiza condiciones y ambientes apropiados para el bienestar del estudiantado, libres de violencia de cualquier tipo; realiza proyectos de bienestar y brinda servicios que son conocidos por el estudiantado.	AC
16	PROCESOS DEL ESTUDIANTADO	La institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para garantizar la igualdad de oportunidades de la comunidad universitaria, sin ninguna clase de discriminación, en el marco de la normativa del sistema de educación superior.	CP

Estándares cualitativos de Yachay Tech:

Nro. Estándar	Criterio	Valoración
17	Infraestructura y organización	2
18	Gestión Académica	2
19	Gestión Académica	2
20	Infraestructura y organización	1
21	Vinculación con la Sociedad	1
22	Infraestructura y organización	2
23	Infraestructura y organización	2
24	Gestión Académica	1

Estándares cuantitativos:

Criterio	Estándar	Valor	Valoración
Docencia	Titularidad del profesorado (IES grado y grado-posgrado)	26,62	CI
Docencia	Formación del profesorado (IES grado y grado-posgrado)	55,29	CS
Estudiantado	Titulación del estudiantado	68,27	CS
Investigación	Libros y capítulos de libros revisados por pares	0,09	CP
Investigación	Publicación de artículos en revistas indizadas	5,6	CS

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

- La Universidad cuenta con las bases primordiales para un funcionamiento óptimo en las funciones sustantivas, existe campo de mejora y se deberá contar con la participación global para un establecimiento adecuado de una cultura de calidad y autocrítica.
- Actualizar el Estatuto y la Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional (PEDI), con la finalidad de incorporar los hallazgos de la presente autoevaluación para articular la gestión universitaria, las políticas, estrategias, planes, proyectos y programas de las respectivas funciones sustantivas acorde a la realidad institucional de la UITEY, su entorno local y las necesidades de la comunidad universitaria.
- Analizar la infraestructura actual de la UITEY, con la finalidad de asegurar espacios suficientes y equipados para las actividades académicas que desarrollan los estudiantes y docentes en beneficio de los procesos de enseñanza-aprendizaje, sobre todo los que tienen que ver con la accesibilidad universal.
- Generar mecanismos de participación e involucramiento de todos los estamentos para identificar propuestas de optimización de recursos y un mejor manejo interno de los recursos públicos dotados para beneficio de la población ecuatoriana que accede a la Educación Superior.
- Construir herramientas de evaluación periódica que brinden el seguimiento oportuno a las responsabilidades encargadas a cada funcionario, a cada unidad administrativa y académica para que las acciones institucionales completen el propósito de la naturaleza de su creación.
- Concluir con los procesos judiciales respecto a la titularización de los profesores con nombramiento provisional, que permita generar procesos de promoción y retención de profesores
- Generar estrategias de comunicación efectiva que permita informar a la UITEY sobre las diversas acciones que se realizan con la finalidad de mejorar las condiciones académicas.

PLAN DE MEJORAS

Finalmente, el plan de mejora se coordinará en colaboración con los comités y los actores o unidades relacionadas con cada uno de los procesos identificados para su optimización. Este plan incluye las debilidades, soluciones propuestas y debatidas, los responsables de su ejecución y las evidencias documentales necesarias para la verificación del avance en la gestión institucional.

El Plan de Mejoras de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, se encuentra detallado en el Anexo 1. Adjunto al presente informe.

En la ciudad de San Miguel de Urucuquí, 16 de enero de 2024.

ELABORADO POR:	
Anderson Aguirre Cazar Analista de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad 2	
Gabriela Moreira Analista de Seguimiento y Evaluación 1 (Designación de funciones)	
APROBADO POR:	
Alejandro Vizuite Galeas Director de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad	